



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

# Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas UAT



CUARTA ÉPOCA AÑO 4 CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS MES DE MARZO 2024 NO. 9



**General**  
Catarino Erasmo Garza  
Rodríguez

Visita nuestro portal electrónico:

<https://boletindelinstitutodeinvestigacioneshistoricas.uat.edu.mx>



# INDICE

---



**02 HISTORIA PARLAMENTARIA**

**14 LOS NATIVOS DEL RÍO BRAVO Y SU ASPECTO GUERRERO DURANTE LOS CONTACTOS INICIALES, 1528-1747**

**20 LOS RETOS ECONÓMICOS DE TAMAULIPAS A DOS SIGLOS DE EXISTENCIA**

**25 LA VILLA DE QUINTERO Y SUS ORÍGENES EN ANTIGUO MORELOS**

**34 CONFLICTOS FISCALES DURANTE EL PRIMER FEDERALISMO MEXICANO: LA ENDEBLE INDUSTRIA TABACALERA EN TAMAULIPAS**

**45 CATARINO ERASMO GARZA RODRÍGUEZ**

**47 NOTICIAS**



Visita nuestro portal electrónico:  
<https://boletindelinstitutodeinvestigacioneshistoricas.uat.edu.mx>

# EDITORIAL

En esta edición conmemorativa, presentamos una selección de artículos que destacan aspectos fundamentales de la historia de Tamaulipas, coincidiendo con la celebración de los 200 años de su constitución política, así como el homenaje al General Catarino Erasmo Garza Rodríguez, cuya figura ha dejado una huella indeleble en la historia de la región.

El Dr. Pedro Alonso Pérez nos introduce en la historia parlamentaria de Tamaulipas, explorando la presencia e importancia de sus legislaturas a lo largo del tiempo, revelando el papel crucial que han desempeñado en el desarrollo político y social del estado.

Por su parte, el Dr. Fernando Charles Olvera nos lleva a un viaje a través del tiempo para explorar el aspecto guerrero de los nativos del río Bravo durante los contactos iniciales con la avanzada novohispana, proporcionando una perspectiva fascinante sobre la resistencia y la adaptación de las comunidades indígenas en la región.

El Dr. Ulises Víctor Jesús Genis Cuevas, integrante del Colegio de Tamaulipas nos invita a reflexionar sobre los retos económicos que ha enfrentado Tamaulipas a lo largo de dos siglos de existencia, analizando las transformaciones económicas y sus implicaciones para el desarrollo regional.

Asimismo, el Mtro. Francisco Ramos Aguirre nos ofrece una visión detallada de la Villa de Aguayo y su papel en el Congreso Constituyente de 1824, destacando los momentos cruciales que marcaron el surgimiento de la identidad política de la región.

Finalmente, se cierra el Boletín con un trabajo del Dr. Benito Antonio Navarro González sobre los conflictos fiscales durante el primer federalismo mexicano, centrándose en la endeble industria tabacalera en Tamaulipas y su impacto en la economía local.

Estos artículos, escritos por distinguidos académicos e investigadores, ofrecen una mirada profunda de nuestra historia regional, enriqueciendo nuestro entendimiento de sus raíces, desafíos y logros a lo largo del tiempo. En este aniversario tan significativo, honramos el legado de aquellos que han contribuido a forjar el destino de nuestro estado.

---



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



# HISTORIA PARLAMENTARIA

PRESENCIA E IMPORTANCIA DE LAS LEGISLATURAS TAMAULIPECAS



**DR. PEDRO ALONSO PÉREZ**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES**  
**PARLAMENTARIAS/CONGRESO DEL ESTADO**

---

## PRESENCIA E IMPORTANCIA DE LAS LEGISLATURAS TAMAULIPECAS

---



El 31 de enero de 1824, firmada el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, y el 9 de julio del mismo año, al instalarse el Congreso Constituyente del Estado “de las Tamaulipas”, son memorables acontecimientos que inician la historia del poder legislativo en dicha entidad. Este Constituyente nombró gobernador al antiguo insurgente Bernardo Gutiérrez de Lara y designó al primer Tribunal Judicial; dejando así establecida la división tripartita del poder público con sus primeros decretos. Y en 1825 aprobó la primera Constitución Política.

---

Ente fundacional poco estudiado por la historiografía, el poder legislativo tamaulipeco es objeto de investigación más amplia en el Instituto de Investigaciones Parlamentarias. El presente texto resulta adelanto y breve resumen de algunas temáticas que integran esa indagación histórica, jurídica y política que sigue desarrollándose.

### **El siglo XIX**

A partir del Constituyente local de 1824-1825, surge el Tamaulipas normativo e institucional, ligado a la nueva federación. La naciente entidad asumió su pertenencia federativa cumplimentando su primer Constituyente el superior decreto que proscribía al ex emperador Agustín de Iturbide. Enfrentar tal decisión no fue fácil, pero al aplicar dicha disposición jurídica del Constituyente federal, fusilando a Iturbide el 19 de julio de 1824 en Padilla - su primera sede - el poder legislativo local definió apego a la legalidad y adscripción a las ideas republicanas y federalistas.

El determinante papel del Congreso de Tamaulipas queda de manifiesto también, al dictar cuatro sucesivos textos constitucionales entre 1825 y 1871, lapso relativamente corto aunque resume 46 años de ardua historia legislativa. Considerando que el régimen centralista interrumpió su funcionamiento; o más bien desapareció a la legislatura local durante el periodo de 1835 a 1846.

En 1848, por los Tratados de Guadalupe Hidalgo tras la guerra México-norteamericana, Tamaulipas pierde del río Bravo al Nueces, un tercio del territorio. Lo cual repercute en la división territorial con que se integraba el Congreso, disminuyéndose su base representativa. Así, al superarse la república centralista, el Legislativo local restableció el federalismo con la Constitución reformada aquella misma fecha.



Sin embargo, el Legislativo tamaulipeco vuelve a suspenderse en 1853, ésta vez por la dictadura santanista, afectándolo también la Guerra de Reforma, luego la intervención francesa y las disputas de caudillos autóctonos. No obstante, Tamaulipas fue de los primeros en incorporarse al constitucionalismo liberal establecido en la Carta Magna de 1857. Pues el Congreso local expidió en noviembre de ese mismo año una nueva Constitución Política del Estado, con base en aquellos fundamentos. Y además, apenas instituido por el presidente Benito Juárez el Registro Civil, en 1859 el Congreso lo establece en la entidad.



Similar ocurrió tiempo adelante, cuando la V legislatura local emitió en 1871 nueva constitución adoptando los principios de las Leyes de Reforma (años antes que lo hiciera la propia constitución federal), estableciendo la libertad de cultos entre otras libertades.

En el marco de la República restaurada y con el liberalismo triunfante, las sucesivas legislaturas locales funcionaron regularmente y produjeron disposiciones normativas diversas; no sin sobresaltos, en un tiempo de caudillos y clanes políticos que asolaron la entidad. Pero aún bajo La dictadura porfiriana, el Congreso del Estado de Tamaulipas mantuvo cierta relevancia en asuntos político-administrativos.

## El siglo XX

La Revolución mexicana abre el siglo XX desde la perspectiva histórica. Este trascendente movimiento social remueve estructuras y configura nuevos protagonistas, oteando horizontes que relanzan la presencia del Poder Legislativo tamaulipeco.

En 1912, las primeras elecciones locales de la era revolucionaria paradójicamente favorecen a la vieja clase política; porque Matías Guerra, gobernador en funciones, asume la candidatura a gobernador constitucional ante la súbita muerte de Fermín Legorreta, candidato del Partido Liberal; pero aquellos comicios instalaron con plena legitimidad la XXVI legislatura que incorporaba otras voces en un marco más plural.



*Sr. Lic. Matías Guerra,  
Gobernador Interino.*



**Gral. Antonio Rábago**

Al año siguiente, el parlamento tamaulipeco enfrentó, tras el golpe de Estado contra el presidente Madero, la imposición de Antonio Rábago, gobernador designado por el usurpador Victoriano Huerta. Fidencio Trejo Flores, diputado local, se negaba a aceptar la renuncia del gobernador interino que daba paso al militar impuesto; finalmente, la tropa irrumpió en el recinto legislativo para consumar la arbitrariedad por la fuerza. Así, la XXVI Legislatura fue disuelta en 1913 por el mandatario espurio, siendo desaforados los diputados, incluso varios de ellos enviados a prisión.



---

Aquella acción dictatorial interrumpió el funcionamiento regular del Poder Legislativo del estado que venía de veintidós legislaturas atrás, desde que la IV Legislatura había sido instalada en 1867 al restaurarse la República.

Sin embargo, el ascenso de la Revolución constitucionalista en todo México derrotó la usurpación y pronto modificó el escenario tamaulipeco, aunque las turbulencias revolucionarias continuaron impidiendo que los poderes públicos se consolidaran en la entidad. Sería hasta 1917, una vez establecido el gobierno constitucional de Venustiano Carranza cuando empezó este proceso.

La división del constitucionalismo triunfante en Tamaulipas trajo por resultado que en las elecciones de 1918 surgieran dos autoproclamados gobernadores, los generales Luis Caballero y César López de Lara, con sus respectivas legislaturas, siendo desconocidas ambas por el gobierno federal. El presidente Carranza zanjó esta pugna, designando varios gobernadores interinos durante un lapso de dos años, prologándose así la etapa pre-constitucional de Tamaulipas.

Se retomó el proceso cuando, en funciones constituyentes, una nueva legislatura sanciona el 20 de abril de 1920 otra Constitución local, armonizada con la federal de 1917. Instalada esta XXVII Legislatura el 8 de marzo de 1920, subsanaba la ausencia de un Congreso Local durante siete largos años. Pero volvió a complicarse este escenario con el levantamiento obregonista.

Conforme al triunfante Plan de Agua Prieta, el gobernador provisional Emilio Portes Gil desconoció el 24 de mayo de 1920 la legitimidad de aquel Congreso Constituyente del Estado. Portes Gil no duró dos meses al frente del poder ejecutivo local; renunció el 30 de junio y fue sustituido por José Morante, nombrado gobernador provisional por el Senado de la República.

Con las elecciones convocadas por Morante, otra XXVII Legislatura se estableció el 8 de diciembre de 1920. Ejerció como Congreso Constituyente del 31 de ese mes al 31 de enero del año siguiente; aprobando el 27 de enero de 1921 la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, promulgada el 5 de febrero, documento que sigue vigente. Particularidad de esta legislatura histórica fue instalarse reponiendo la misma numeración de la anterior desconocida; y ser la primera en integrarse con 15 diputados, las anteriores tenían 11 legisladores.

La siguiente Legislatura tamaulipeca -la XXVIII- se instaló el 1 de enero de 1923 siendo gobernador César López de Lara. Caudillo que finalmente había accedido al poder ya sin adversario al frente, iniciando otra etapa en la vida constitucional de Tamaulipas. Pero al comprometerse con la rebelión delahuertista en diciembre de 1923, los poderes locales se declaran desaparecidos, nombrándose gobernador provisional al profesor Candelario Garza. Por tanto, esta legislatura, que debía concluir en diciembre de 1924, salió de la escena estatal un año antes que terminara su mandato legal.

El ascenso de Emilio Portes Gil, agrupó la nueva fuerza política que vendría a llenar los vacíos de poder. Se fundó el Partido Socialista Fronterizo (PSF) el 15 de mayo de 1924 y Portes Gil fue postulado a gobernador para las elecciones de ese año. El 12 de octubre de 1924, se eligió también a la XXIX Legislatura local para el periodo constitucional 1 de enero de 1925 - 31 de diciembre de 1926.



Con la instalación de la XXIX Legislatura, volvía a funcionar el Congreso tras un año sin poder legislativo en Tamaulipas. Pero este parlamento pronto entró en conflicto con el gobernador constitucional, en el marco de la disputa de poder que Portes Gil tuvo que enfrentar contra adversarios, también en el PSF y otros frentes, para asegurar la hegemonía que estaba construyendo en la entidad.

Pretendiendo ejercer facultades constitucionales, esta legislatura intentó abrirle juicio político al gobernador Emilio Portes Gil el 23 abril de 1926. Pero el Ejecutivo mandó sitiar el recinto legislativo con apoyo de policía y contingentes agraristas; mientras adentro, mediante diversas maniobras fueron suspendidos de facto varios legisladores contrarios al gobernador, llamando a los suplentes. Meses antes, otros diputados ya habían sido desaforados. Así, parcialmente removida la XXIX Legislatura, se afianzó la hegemonía portesgilista; una era que duró más de 20 años en la vida pública de la entidad. Un rasgo interesante de esta etapa histórica es que, salvo Portes Gil, todos los gobernadores vinculados al portesgilismo fueron antes diputados locales: Francisco Castellanos, XXIX Legislatura 1925-1926; Marte R. Gómez, XXX Legislatura 1927-1928; Rafael Villarreal, XXXII Legislatura 1931-1932; Magdaleno Aguilar y Hugo Pedro González, XXXV Legislatura 1937-1938.



DERECHOS DE AUTOR: © CORBIS. ALL RIGHTS RESERVE



Regresando al relato, el 10 de octubre de 1926 -controlado el escenario- se realizaron elecciones locales con las que se eligió la XXX Legislatura para el periodo constitucional 1927-1928. Sin mayores contratiempos, esta legislatura se distinguió siendo la última integrada por 15 diputados y por aprobar la reducción del Congreso Local a 7 legisladores, sin que fuera óbice la cantidad de población.

Así, por las reformas constitucionales promovidas en 1928 por el gobernador Portes Gil, a partir de la XXXI Legislatura 1929-1930, el parlamento local solo contará con 7 escaños. Situación que duró casi cuatro décadas.

Además de achicarse la representación popular se abrió una etapa de desequilibrio entre los poderes públicos, más si consideramos la paulatina concentración de poder en los ejecutivos. Pero no por ello se detendría la evolución del cuerpo legislativo local, que a contrapelo recuperaba importancia al paso del tiempo. Como muestra el siguiente repaso temporal de distintas legislaturas.

La XXXII Legislatura 1931-1932 estuvo presidida por el Dr. Rafael Villarreal Rodríguez. Diputado que con el apoyo del gobernador Francisco Castellanos y a instancias del "Jefe Máximo" Plutarco Elías Calles, rompió con el portesgilismo, postulándose para candidato a gobernador por el PSF-PNR. En este lance Villarreal enfrentó al propio Portes Gil, a quién derrotó en plebiscito a modo.

DR. RAFAEL VILLARREAL RODRÍGUEZ



Cuando cambiaron los aires - durante el cardenismo- Rafael Villarreal tuvo que abandonar la gubernatura en 1935 y varios diputados locales de la XXXIV Legislatura 1935-1936 fueron desaforados, entre ellos Alfredo Elías Calles. Así avanzaba aquel proceso nacional contra el "callismo" que, repercutiendo en Tamaulipas, relanzaba la hegemonía portesgilista. En estas condiciones, Marte R. Gómez fue electo gobernador constitucional (1937-1940) y durante su mandato se sucedieron la XXXV y XXXVI legislaturas. Esta última emitió -en 1939- el decreto que dotaba de un escudo de armas al estado, propuesto por el gobernador.



Iniciada la década del cuarenta, la XXXVII Legislatura 1941-1942 aprobó reforma constitucional que aumentaba a 3 años el encargo de los legisladores locales; por tanto fue la última que duró un bienio. Durante este ejercicio, la sede camaral pasó en 1941 al hasta entonces Palacio del Ejecutivo, hoy asiento del Ayuntamiento de Victoria. La XXXVIII Legislatura 1943-1945, fue la primera de 3 años, siendo gobernador Magdaleno Aguilar; por cierto, en virtud de reforma constitucional aprobada por esta legislatura, a partir del siguiente periodo los gobernadores desde 1945 ejercerían 6 años.

El cielo sereno del portesgilismo se derrumbó con el asesinato -en 1947- del controvertido periodista Vicente Villasana, director de "El Mundo" de Tampico. Aprovechando la circunstancia, el presidente Miguel Alemán instruyó la ofensiva, y la comisión permanente del Congreso de la Unión la ejecutó: con los demás poderes de Tamaulipas, la XXXIX Legislatura 1946-1948 se declara desaparecida el 9 de abril de 1947; así empezó el desmantelamiento del portesgilismo.



Hugo Pedro González fue remplazado por el general Raúl Garate Legleu que cubre el resto del sexenio gubernamental iniciado en 1945. Este gobernador sustituto ejerció casi dos años sin Congreso Local, hasta que la XL Legislatura se instala el 1 de enero de 1949 y concluye el 31 de diciembre de 1951. Pero antes, el recinto parlamentario fue trasladado en este último año al Palacio de Gobierno recién construido.

Consolidado el sistema político de presidencialismo y partido de Estado, vendrá una época de supeditación del poder legislativo al ejecutivo, que duraría largo tiempo. Fue lento el proceso en que el parlamento local recobraría presencia e importancia, mostrada en estos y otros cambios: tras 37 años con el mismo número de representantes, la XLVI Legislatura 1966-1968, aumentó su composición a 9 curules; también fue la primera en tener una diputada mujer: María del Refugio Perales; casi una década después de instituido el voto femenino. Es notorio igualmente el aumento paulatino de diputados y diputadas, ampliando también la representación política y social en las siguientes legislaturas: la XLVII 1969-1971, creció a 11 integrantes sumando dos legisladores.

La XLVIII Legislatura 1972-1974, fue la primera con un diputado de la oposición: Juan Ledezma Escobar del Partido Popular Socialista (PPS) que ganó la mayoría en el primer distrito electoral (Tampico). El partido oficial ya no podría seguir acaparando todo el Congreso Local.

Las luchas sociales y políticas seguirían abriendo nuevos espacios de representación en un Tamaulipas cada vez más plural. A partir de la L Legislatura 1978-1980, la cámara local contaría con 14 diputados, mientras en el país avanzaba la Reforma Política; la LI Legislatura 1981-1983, será la primera con representación proporcional (RP); por tanto, aumentó el número de diputados locales a 18: 14 de mayoría y 4 por el principio de RP.

La LII Legislatura 1984-1986, que inaugura un Palacio Legislativo propio en 1984, aumentó su integración a 20 legisladores: 15 de mayoría relativa y 5 de representación proporcional. La pluralidad existente y la izquierda partidaria representada en el parlamento evidenciaban serias tendencias democratizadoras.

En tales condiciones irrumpieron las elecciones presidenciales de 1988 y un Frente Democrático Nacional encarnando la promesa de transformación que impactó las cámaras legislativas federales, modificando su composición y experiencia. Consolidada la pluralidad aunque escamoteada la democracia en México, sus entidades vivieron ciertos procesos de cambio. En Tamaulipas, desde la LIV Legislatura 1990-1992, el parlamento local se integró con 26 diputados: 19 de mayoría relativa y 7 de representación proporcional, continuando una dinámica de mayor protagonismo del poder legislativo.

Concluye aquí este breve recuento considerando que luego viene otra etapa de la historia contemporánea: a partir de 1993 se inicia la zaga de gobiernos neoliberales en Tamaulipas con particularidades que cimbran a las legislaturas. En este marco surgirá la alternancia política en el poder ejecutivo local, replicada después en el legislativo. Pero el deterioro constitucional, político-social, ideológico y ético de este tiempo - cuya cara más visible son la corrupción y el narcotráfico- desemboca en el descrédito total del modelo neoliberal. Los resultados electorales de 2018 y sus consecuencias en la entidad abren un proceso de transformaciones en curso. Ambas épocas forman la historia del presente y ameritan estudio aparte.





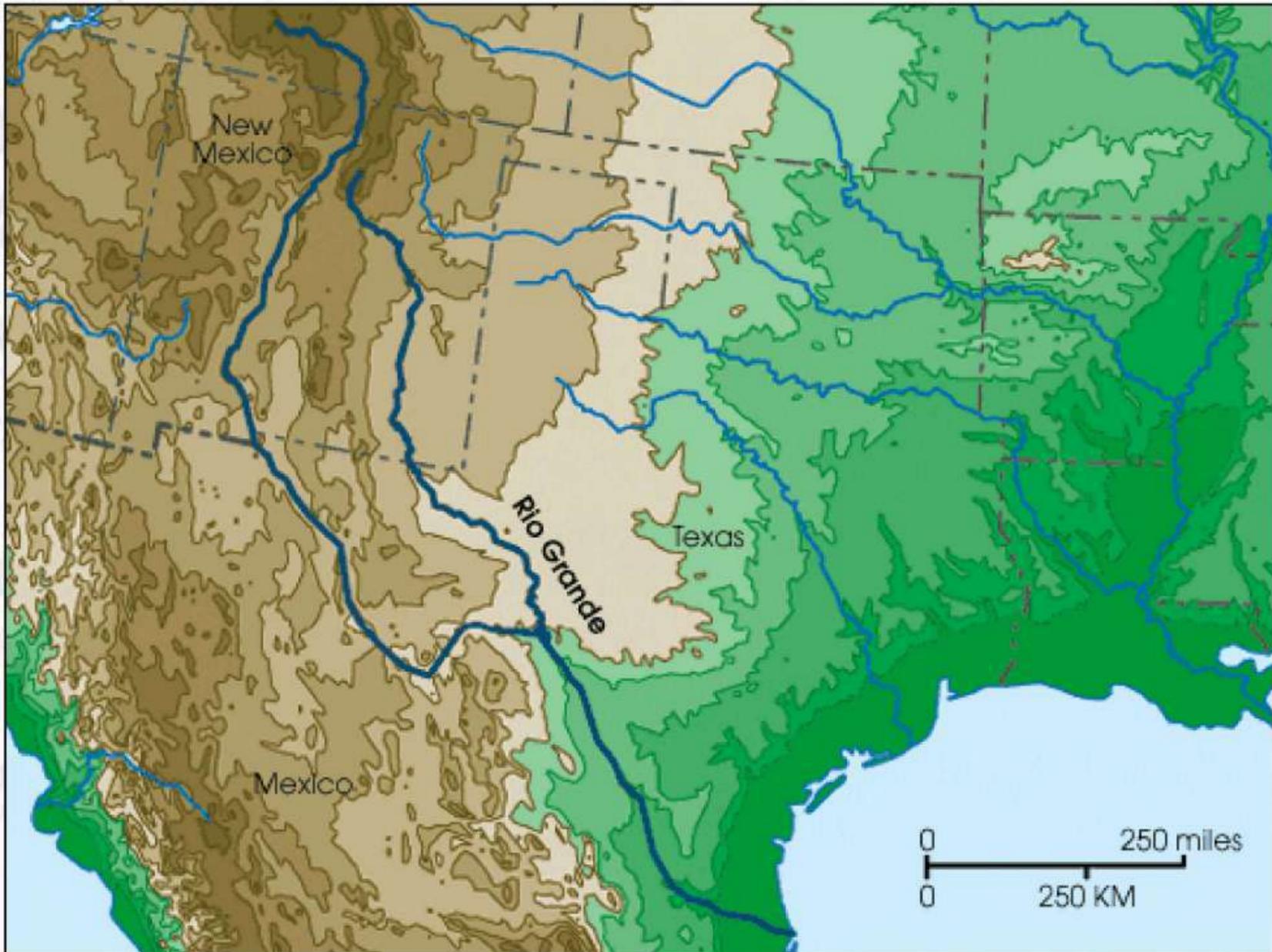
VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



# LOS NATIVOS DEL RÍO BRAVO Y SU ASPECTO GUERRERO DURANTE LOS CONTACTOS INICIALES, 1528-1747



DR. FERNANDO CHARLES OLVERA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS UAT



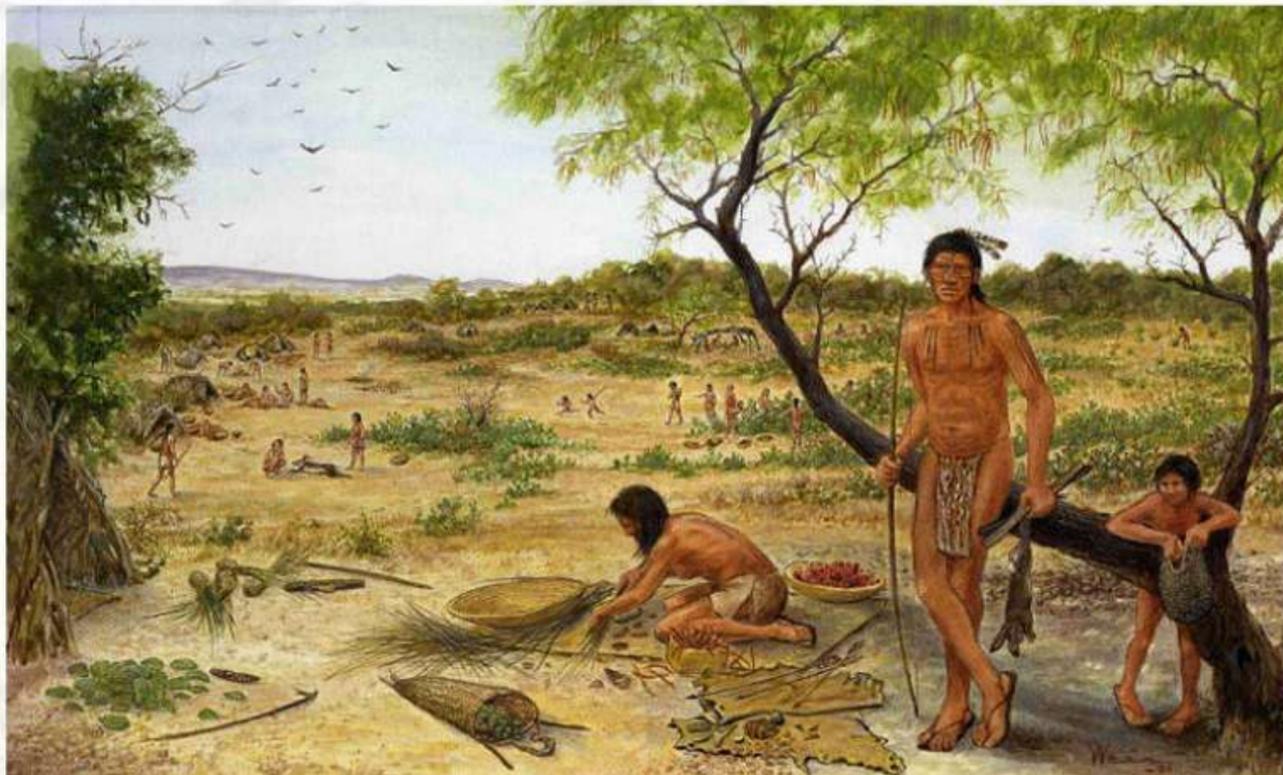
La zona del río Bravo que, al presente, sirve como límite entre los Estados Unidos y México, fue un espacio que, siglos antes, albergó una importante cantidad de indios. Los abundantes recursos naturales propiciaron el asentamiento y desarrollo de variadas etnias, así mismo, alentó la colonización española de esa región. Lamentablemente diversos factores propiciaron la extinción de los indígenas, registrándose los últimos datos sobre éstos a mediados del siglo XIX. Los testimonios sobre los citados indios datan de 1747, y fueron recopilados por José de Escandón durante un viaje de reconocimiento de la entonces Costa del Seno México, que realizó ese año. Aunque el coronel no fue el que inspeccionó esas tierras por vez primera, según parece, estableció un contacto más prolongado con los pobladores autóctonos de las márgenes del río Bravo.

La información elaborada antes de ese tiempo incluyó no sólo a éstos, sino también a otros indios que habitaron una extensa zona, que abarcó desde el citado torrente hasta los límites con la provincia de Texas. Sin embargo, los datos recopilados acerca de sus aspectos culturales fueron escasos. Estos testimonios se originaron durante dos travesías por la zona. La primera de ellas fue realizada por Alvar Núñez Cabeza de Vaca.

El viajante refirió el contexto que permeaba entre los nativos contactados, aspecto importante, ya que registró un panorama que al paso de los años sería modificado, cuando aún el caballo no se hacía presente en la zona, animal que modificó sustancialmente la vida y relaciones de las sociedades nativas de la zona. También relató la dinámica que existía entre los indios que contactó, a los cuales denominó “flecheros” porque, según Cabeza de Vaca, la mayoría estaba en pugna unos con otros. En otras palabras, entre ellos no reinaba un ambiente de cordialidad.



El otro testimonio se derivó de la expedición efectuada por el capitán Alonzo de León en 1683, durante la cual inspeccionó las márgenes del río Grande hasta su desembocadura. De León registró los restos de varias rancherías indias abandonadas y los encuentros que tuvo con los nativos que contacto que, en algunos casos, fueron violentos. Asentó que durante su trayecto fue seguido por algunos de los aborígenes, quienes estaban armados con arcos y flechas. En algún momento, señaló, existió la posibilidad de que fueran atacados, reacciones derivadas, según el capitán, del nulo contacto que dichos nativos tenían con españoles. El desencuentro se registró cuando el capitán regresaba de la excursión. Informó lo de una cruenta lucha, sin precisar el lugar y los indios con los que peleó, cuyo número calculó que en 50 personas y asentó la muerte dos aborígenes y la captura de otros dos.



Se infiere que entre dichos indios, según lo reportado por el militar, la guerra era algo común. De allí que las rancherías abandonadas y el talante mostrado por los nativos ante la presencia hispana, quizás es indicio de un comportamiento defensivo asumido y el seguir a la tropa hispana, es probable que fuera parte de una estrategia pensada para esperar un lugar y momento oportuno para enfrentarlos. El ambiente que reinaba entre los nativos de la zona, en el que la mayor parte de ellos estaba en pugna unos con otros, referido por Cabeza de Vaca, hace alusión al aspecto guerrero de estas sociedades, las cuales competían por los recursos de la zona. Esta imagen es importante, porque este aspecto de los pobladores indios relacionado con la guerra, no será registrado en los testimonios elaborados en la segunda mitad del siglo XVIII, o quizás, fue ignorado en la mayoría de los casos.



---

Años más adelante, el coronel Escandón en el viaje de inspección, ya referido, llegó el 24 de febrero 1747 a las orillas del río Bravo, en un punto localizado como a 12 leguas de su desembocadura en el Golfo de México. En este sitio estableció su campamento, y ahí fue contactado por Carlos Cantú y su hermano, tres intérpretes indígenas, y un “indio bárbaro”, los cuales procedían de la villa de Linares. Escandón llamó al indio Santiago y lo definió como un capitán al que obedecían todos los aborígenes que habitaban en ambas márgenes del citado río, desde su desembocadura hasta su unión con el río San Juan. Uno de los intérpretes que, según parece, entendía la lengua del supuesto líder indígena, fue utilizado por Escandón para interrogar a Santiago acerca de la cantidad de “naciones” indias que habitaban la zona y cómo eran sus costumbres. Un dato importante, que revela el aspecto guerrero, fue proporcionado por el descifre. Mencionó la existencia de “confederaciones” y de las guerras que tenían entre sí; aspectos que Escandón no profundizó más. Al parecer, minimizó esta última información y optó por hacer más referencia a la aparente docilidad mostrada por los nativos cuando fueron a su encuentro.

Escandón permaneció en el campamento tres días y después partió con el fin de inspeccionar la desembocadura del río Bravo, acompañado del citado Santiago, oficiales y soldados. Esta operación duró varios días, y una vez concluida, retornó al fortín. Para su sorpresa, en las cercanías había “mas de 200 familias de los indios de uno y otro lado del río y costa”, quienes respondieron al llamado del referido capitán Santiago. Según este testimonio, las rancherías de los nativos aludidos debieron ubicarse en otros sitios, no muy lejanos al campamento.

En el espacio que mediaba entre la desembocadura del río Bravo y su unión con la corriente del San Juan (alrededor de 40 leguas) y situadas en la margen sur de la primera corriente, había varias rancherías de nativos. El coronel registró sus nombres partiendo de la costa y a la primera de ellas llamó “comecrudo de arriba”, la cual, junto con otra denominada “saulapaguine”, conformaban las “naciones” más grandes. El resto de los apelativos de las aldeas enlistadas es probable que le fuera proporcionado al colonizador tal como lo entendieron los intérpretes que le acompañaron.

Con base en lo informado por otros militares, quienes formaron parte del grupo de personas que le apoyaron en su viaje de reconocimiento, Escandón registró la existencia de otros nativos ubicados rumbo al norte, hacia los límites con la provincia de Texas, sin dar más datos sobre ellos. En los viajes realizados por Cabeza de Vaca y Alonso de León no se registró alguna filiación de los nativos de la zona de estudio. Esa descripción debió esperar varios años, ya que sería el colonizador el primero en elaborar una somera descripción sobre ellos. Su testimonio es importante ya que muestra una visión de los indios previo a la colonización de la zona. Este aporte, junto con el resto de su registro, permite conocer parte de la vida desarrollada por estas sociedades nativas y rescatar algunas de sus características, y ver qué elementos pervivieron al establecerse el contacto entre éstos y los migrantes hispanos. El coronel informó que todos andaban desnudos, exceptuando a las indias, ya que vestían con un pedazo de cuero y algunas yerbas. Les describió como muy corpulentos, ágiles y buenos tiradores de flecha. Los definió como “bozales”, carentes de leyes y de creencias sobre algún ser. Este último hacía pensar a Escandón que sin muchas dificultades, tales indios aprenderían los rudimentos de la Iglesia católica.





VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



# LOS RETOS ECONÓMICOS DE TAMAULIPAS A DOS SIGLOS DE EXISTENCIA

**DR. ULISES VÍCTOR JESÚS GENIS CUEVAS**  
**COLEGIO DE TAMAULIPAS**

Recientemente, se celebraron doscientos años de la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, lo que de manera simbólica marca el nacimiento del Estado de Tamaulipas. Y al celebrar dos siglos de historia, es crucial no solo mirar hacia atrás con orgullo y gratitud por nuestros logros, sino también hacia adelante con determinación y visión hacia un futuro próspero. Tamaulipas, con su vasta riqueza natural, su legado cultural y su espíritu emprendedor, ha sido y seguirá siendo un pilar fundamental en el desarrollo económico de México.



Empresarios matamorenses en la venta de una maquina de la época del auge del algodón.

A pesar de esto, no podemos ignorar los desafíos que enfrentamos en el panorama económico actual. A continuación, exploraremos estos desafíos económicos, identificaremos oportunidades para el desarrollo sostenible y discutiremos cómo podemos trabajar unidos para construir un futuro próspero y equitativo para todos los tamaulipecos.

Uno de los retos más urgentes que enfrentamos en Tamaulipas es la necesidad de diversificar nuestra economía. Si bien la especialización del estado en actividades clave ha sido durante mucho tiempo una fuente vital de ingresos y empleo para nuestro estado, también nos ha expuesto a vulnerabilidades bastante significativas. Por ello, es fundamental que exploremos y fomentemos otros sectores económicos con potencial para el crecimiento y la estabilidad a largo plazo. Sectores como el financiero, el turismo, las tecnologías y las energías renovables presentan oportunidades prometedoras que merecen ser desarrolladas y aprovechadas.

La agricultura, por ejemplo, cuenta con vastas extensiones de tierra fértil que pueden ser aprovechadas para cultivar una amplia variedad de productos, desde frutas y verduras hasta productos de alta demanda en el mercado internacional, como el mango. La industria manufacturera, por su parte, puede beneficiarse de nuestra ubicación estratégica cerca de importantes centros de consumo en Estados Unidos y México, así como de la mano de obra calificada disponible en la región.



El turismo también representa una oportunidad significativa para diversificar nuestra economía, aprovechando nuestros recursos naturales, culturales e históricos para atraer visitantes nacionales e internacionales. La promoción de destinos turísticos como la Playa Miramar, la Sierra de Tamaulipas y nuestras ciudades coloniales puede generar ingresos adicionales y crear empleos en el sector servicios.



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



---

Además, el fomento de la innovación y la tecnología en Tamaulipas puede abrir nuevas oportunidades en sectores como la tecnología de la información, la biotecnología y la industria aeroespacial. La inversión en infraestructura digital y en programas de educación y capacitación en estas áreas puede ayudar a crear un ecosistema empresarial dinámico y competitivo que impulse el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestra región.

En resumen, la diversificación económica es crucial para garantizar la resiliencia y el desarrollo sostenible de Tamaulipas en los próximos años. Al aprovechar nuestras fortalezas y explorar nuevas oportunidades en una variedad de sectores, podemos construir una economía más sólida, inclusiva y equitativa para todas y todos los tamaulipecos.

Iniciemos con la frontera. En la Zona Metropolitana de Reynosa, la economía florece con una impresionante cantidad de personas empleadas. Es un centro vital de empleo en el estado, con el 58.3% de la fuerza laboral concentrada en las industrias manufactureras, reflejando su base exportadora sólida, respaldada por la minería debido a la presencia del activo integral Burgos, del cual se extrae gas natural.

Sin embargo, a pesar de su gran tamaño, la Zona Metropolitana de Reynosa enfrenta desafíos en cuanto a su diversificación económica. Aunque es especializada en manufacturas y minería, también ha tenido una mayor especialización en sus sectores principales. Reynosa brilla particularmente en sus industrias manufactureras, generando miles de nuevos empleos netos. Sin embargo, la pérdida de competitividad en el sector minero ha resultado en una disminución neta de empleo. La ciudad muestra competitividad en otros sectores, como medios masivos, servicios educativos, construcción, servicios financieros y de seguros, y servicios recreativos, los cuales podrían representar oportunidades de especialización y crecimiento significativo.

Las telecomunicaciones, especialmente en medios masivos, han demostrado ser un área de crecimiento potencial, generando 2,509 empleos netos, principalmente debido a la competitividad de la zona metropolitana. Los servicios financieros también ofrecen oportunidades para el crecimiento del empleo, al igual que el sector de la construcción, que está estrechamente vinculado con la base económica de la ciudad.

---



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



---

Además, el sector educativo y los servicios recreativos son áreas subutilizadas en términos de su potencial para generar empleo. Por otro lado, sectores como el comercio minorista, servicios de salud y comercio al por mayor enfrentan desafíos debido a la disminución general en el sector y la pérdida de competitividad en Reynosa.

En resumen, mientras Reynosa se enfoca en aprovechar sus ventajas comparativas en la industria manufacturera, hay numerosos sectores donde podría aumentar su diversificación económica. Al hacerlo, podría mejorar su posición económica y su capacidad para resistir y adaptarse a las fluctuaciones externas.

Algo similar se puede decir de Nuevo Laredo, y Matamoros. En Nuevo Laredo, la base económica se sustenta en el transporte y la manufactura, con otros servicios complementarios. Sectores competitivos como los servicios financieros y el sector de la construcción destacan por su dinamismo y contribución al empleo y al crecimiento económico. Sin embargo, enfrentamos desafíos en sectores como los servicios educativos, el comercio mayorista y el apoyo a los negocios, donde es necesario redoblar esfuerzos para estimular su desarrollo y competitividad. En el caso de Matamoros, además de la manufactura, también la pesca (sobre todo de Camarón) ha jugado un papel muy importante.

En la Zona Metropolitana de Tampico, la economía se destaca por su diversidad y solidez, con una base exportadora compuesta por 10 sectores económicos clave. Esto ha llevado a una mayor diversificación del empleo, lo que indica una economía más variada y menos dependiente de sectores específicos. Los tres sectores principales en términos de empleo son el comercio minorista, las industrias manufactureras y el alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas. A pesar de la diversidad económica, la zona metropolitana de Tampico es la segunda ciudad más grande en términos de personal ocupado total, lo que subraya su importancia económica en el estado.



# **LA VILLA DE QUINTERO Y SUS ORÍGENES EN ANTIGUO MORELOS**

**Marvin Osiris Huerta Márquez**

---

PALACIO. MUNICIPAL DE QUINTERO (RECIENTEMENTE DEMOLIDO)

## La villa de Quintero y sus orígenes en Antiguo Morelos

Para entender un poco más la historia del actual municipio de el Mante, nos remontamos al 6 de mayo de 1821, fecha en que la Diputación de las Provincias Internas de Oriente, con sede en Monterrey, decretó que la congregación de Baltazar pasara en lo sucesivo a ser catalogada como una villa más del Nuevo Santander.

Decretado lo anterior, Baltazar se segregaba de la villa de Horcasitas, sumándosele también las localidades de Palcuay, El Abra, El Nopal, Ojo de Agua, Las Animas y hacienda El Atascador, que, junto con otras localidades segregadas a la villa de Santa Bárbara, integrarían la jurisdicción de la nueva villa, el cual para 1828 tomó el nombre de Morelos de Tamaulipas.

En esa época, Morelos colindaba al Norte con Xicoténcatl, Horcasitas y Santa Bárbara; al Sur con Valles y Tamuín; al Oeste con Valle del Maíz; y al Este con Horcasitas. Abarcando también parte de las prosperas haciendas de El Chamal, El Naranjo, El Atascador y San Ignacio del Buey. Una descripción geográfica de Morelos en 1854 señala que el municipio tenía dos ríos: El Nacimiento y Los Gatos, añadiendo también que la frontera con Horcasitas era el rancho El Nopal, con Ciudad del Maíz la sierra de La Colmena, con Santa Bárbara la hacienda de El Chamal, con Valles San José del Sabino y que con Tamuín lo era El Atascador.





---

## **Las Labores de El Abra en tiempos de Escandón**

La historiadora Patricia Osante, publicó recientemente un informe hecho por José Osorio y Llamas en 1769, en cual relata los repartos de tierras que hizo José de Escandón en el Nuevo Santander, describiendo detalladamente la parte de Horcasitas que en 1821 pasaría a Morelos y que en 1861 sería parte fundacional del municipio de Quintero:

“En la Ciudad de Horcasitas a los 15 días de junio de 1768, los agrimensores don Lorenzo Ramírez de Arellano y Roberto García, concurrieron en presencia mía asentando haber pasado a demarcar en fuerza de los autos intimados, los terrenos [...] del potrero de Morales, lindando con las labores del Abra de Tanchipa, que están aprobadas por el Superior Gobierno, entendiéndose el repartimiento hecho por este capitán con orden de don José de Escandón en el año de 1764, dando a cada vecino, que había a la sazón una caballería, lo que no han medido por lo que se les previno, y concluyeron dicho rumbo o terreno de intermedio como llevan asentado”.

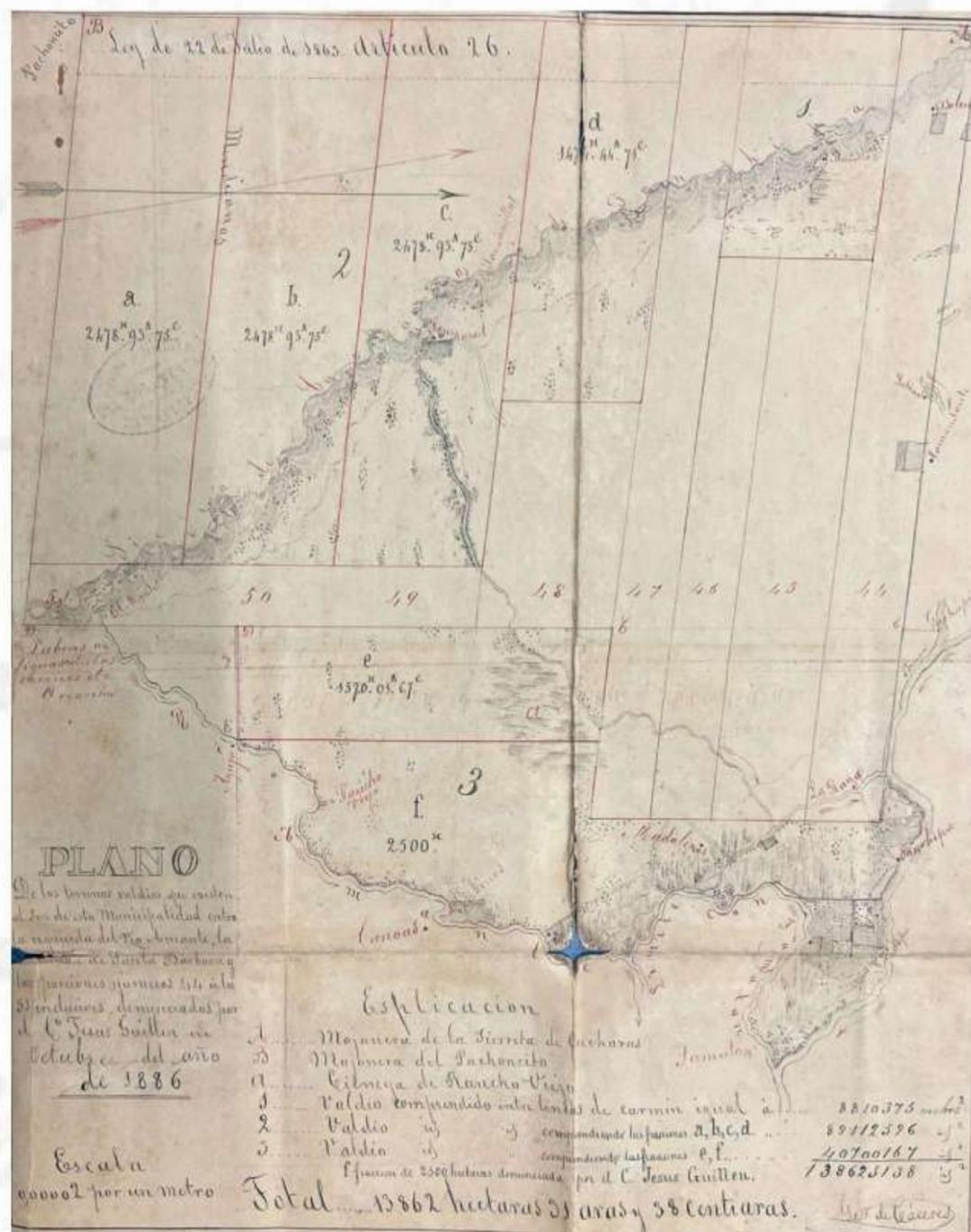
## **Palcuay en tiempo de la guerra contra USA**

Un informe hecho en 1847 por don Manuel B. Castellanos, prefecto del Distrito de Tancanhuitz, relata que el alférez Miguel Zaragoza marchó junto a otros dos soldados hasta la Boca del Abra y al Palcuay, jurisdicción de Morelos, en cuyos destacamentos solicitó a dos soldados más para que pasaran a Valles a recibir los víveres que el vecindario había reunido en auxilio del Ejército del Norte acantonado en Tula, “procurándose desde luego las mulas que sean necesaria para la conducción de los artículos referidos”.

Investigaciones hechas por el difunto historiador mantense Gabino Ramos Hernández, dieron con un archivo donde aparece que las poblaciones morelenses de Santa Clara, El Abra y El Nopal aportaron elementos de tropa para la Guardia Nacional durante la guerra contra Estados Unidos.

## Fragmentación de la villa de Morelos

En 1849 una fuerte sequía asoló a la villa, motivo por el cual se solicitó al gobierno que la cabecera municipal fuera cambiada a Mesillas, donde pasaban las aguas del río de los Gatos. Algo similar debieron pensar los vecinos de Palcuay, ya que ellos tenían cerca el nacimiento del río Mante. Problemas políticos de esa época a nivel estado, impidieron a los de Mesillas sus propósitos, reanudándose los tramites en diciembre de 1859, para culminar el 19 de octubre de 1860, fecha en que el gobernador Juan José de la Garza decretó que en lo sucesivo serian conocidos como villa de Nuevo Morelos, pasando el antiguo Morelos a ser una congregación del municipio. En mayo del mismo año, los vecinos de Palcuay habían solicitado lo mismo, lo cual también fue aprobado. En abril de 1862 el viejo Morelos recuperó su soberanía, al ser catalogado de nueva cuenta como villa, pero había perdido gran parte de su territorio original.



---

## Palcuay pasa a ser Quintero

Don Rafael de Alba cita en su obra de 1910 “Tamaulipas: Reseña geográfica y estadística”, que el 24 de mayo de 1860, se decretó la creación de la villa de Quintero, en lo que anteriormente fue la congregación de Palcuay, perteneciente al municipio de Morelos. Otros historiadores más contemporáneos como Gabriel Saldívar, Joaquín Meade y Efrén Covián, afirman que esto aconteció un 4 de mayo de 1860. Lo cierto es que ni uno ni otro tenía el dato correcto, ya que dicho decreto se dio en Tampico el 19 de octubre de 1860.

Es probable, que el expediente iniciado por la prefectura del Distrito Sur iniciara en mayo, de ahí la confusión. Lo que se sabe también, es que los vecinos de Palcuay solicitaban la creación de una villa argumentando la distancia que tenían que recorrer para ir a la cabecera de Morelos.

Como ya menciones paginas atrás, se sabe también que el nombre de la naciente villa fue en honor al coronel Rafael M. Quintero, muerto en Tampico en 1858, en uno de los pocos combates que se verificaron en nuestra entidad, durante la Guerra de Reforma.

Historiadores como Alejandro Prieto, Saldívar, Meade, siempre afirmaron que Palcuay pertenecía en ese tiempo a Magiscatzin, lo cual, mediante documentos de la época, comprobamos que no fue así; prueba de ello, es la frase dicha por don Candelario Hernández en la petición de cambio de poderes a Mesillas: “La Jurisdicción del Nuevo Morelos será la misma del Antiguo, menos la que se tome para la Villa de Quintero”. Pero sin duda alguna, lo que vino a romper ese mito, fue la localización del “Padrón de la villa de Morelos y su jurisdicción del año 1854” en el que figura Palcuay como parte de nuestro municipio.





VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



---

## El decreto del 19 de octubre de 1860

En días pasados, en el archivo de la Casa Jurídica de Ciudad Victoria, se encontró un expediente sobre una disputa territorial entre las villas de Quintero y Xicoténcatl, en el cual, por fortuna, aparecía transcrito el ignorado decreto de la elevación de Palcuay como villa, el cual dice:

“El C. Juan Enríquez, presidente en turno del R. Ayuntamiento de Quintero.

Certifico: que en el legajo del año de 1860 del archivo que está a mi cargo, se encuentra un decreto impreso en el Periódico Oficial titulado “El Prisma” número 215, del 19 de octubre de 1860, que a su letra dice:

“El Ciudadano Juan José de la Garza, gobernador constitucional del Estado de Tamaulipas, a sus habitantes sabed, que he tenido a bien decretar lo siguiente:

Considerando, que hace mucho tiempo que los habitantes de la congregación del rancho del Palcuay han solicitado del Gobierno erigirse en pueblo, ya por los elementos que para ello presenta aquella localidad, como por la gran distancia a que se encuentran todas las rancherías de aquel rumbo de sus respectivas cabeceras.

Que los terrenos en que debe formarse la población pertenece a los baldíos, y en nada se perjudican los intereses de terreno.

Que en el informe dado por el Sr. Jefe Político del Distrito Sur que acaba de verificar en aquellos lugares, se asegura la conveniencia de la erección del pueblo, los medios que tiene de progreso y la utilidad que recibirá el Estado por el aumento de población que de otros puntos desean avecinarse en el Palcuay.

En uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art.1º. - La congregación conocida con el nombre de Rancho El Palcuay se denominará en lo sucesivo villa de Quintero.



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



Art.2°. - Esta villa pertenecerá al Distrito del Sur del Estado, y se organizará como las demás, con arreglo a las leyes vigentes desde el 1 de enero del entrante año de 1861.

Art.3°. - Los ejidos de la villa serán los que marca el expediente formado al efecto por la Jefatura Política del Distrito Sur y el cual comenzara a formar parte del archivo de aquella municipalidad, y son los siguientes; Por el Norte hasta donde llegan sesenta y una cordeladas de a 50 varas, delante del descabezadero del río Mante que es legua y media. Por el Sur hasta el Ojo de Agua del Abra que es una legua. Por el Oriente hasta donde llegan cien cordeladas en el punto llamado la Cazuela que es una legua. Por el Poniente hasta la cumbre de la Sierra Madre, que será media legua.

Art.4°. - La jurisdicción de la expresada villa será la siguiente: Por el Norte hasta el límite del rancho del Limón; por el Sur hasta el arroyo de Agua Bonita; por el Oriente hasta los límites del rancho Lagunita, sin incluir la congregación de Canoas; por el Poniente hasta la cumbre de la Sierra Madre comprendiéndose todas las rancherías que existen dentro de esta área, que también constan en el expediente de que habla el artículo anterior.

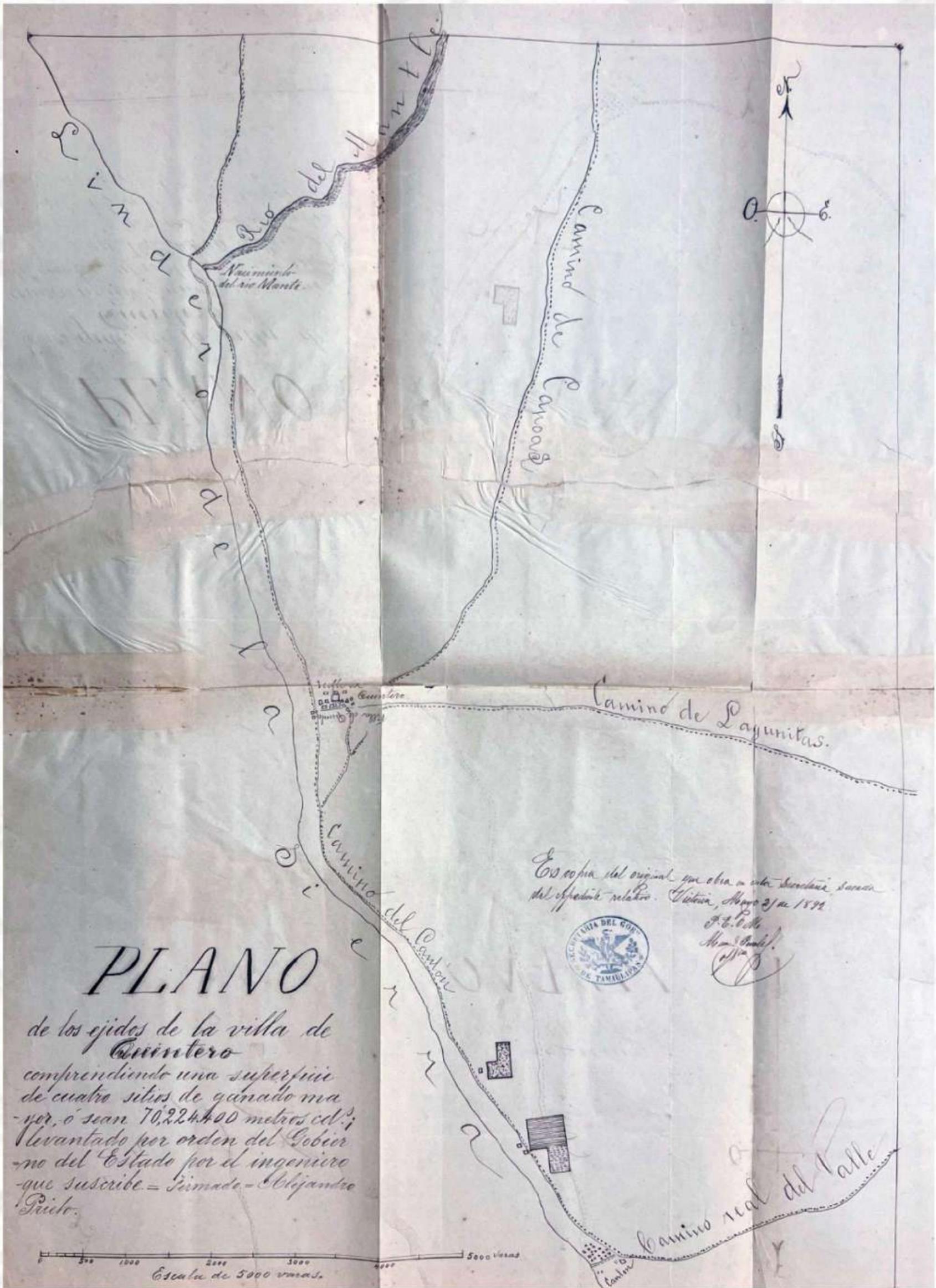
Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en Tampico de Tamaulipas a 19 de octubre de 1860

Juan José de la Garza, gobernador  
Emilio Velasco, oficial mayor.  
Villa de Quintero, mayo 23 de 1887.  
Juan Enríquez, presiente municipal  
Miguel A. Vázquez, secretario interino”.



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD





---

## **Alejandro Prieto hizo las mediciones**

Sobre la medición de los ejidos de Quintero nada se sabe, ya que cuando los poderes pasaron a Canoas en 1918, las autoridades marginaron su pasado y comenzaron una nueva etapa en 1921 como Villa Juárez. Si ese documento del Fondo Legal sobrevivió a la revolución, el poco apego a sus orígenes hizo que se traspapelara o que se quemara en 1978 en el incendio de la presidencia municipal. Sólo queda el vago recuerdo que dejó uno de los agrimensores que participó en su realización, don Alejandro Prieto:

“Cuando en el año de 1860 principiemos nuestras expediciones por Tamaulipas, el gobierno del Estado, atendiendo a una solicitud de los habitantes de congregación Palcuay, y decretó elegirla villa y la llamó Quintero; y con tal motivo nos comisionó para trazar y delinear la nueva población, y fijar los linderos de sus ejidos.”

Alejandro Prieto recordaría también que, durante aquella expedición, algunos de sus compañeros decidieron bañarse en el nacimiento del río Mante, en cuya compañía llegaron a penetrar la cueva interior de la montaña, unos veinte metros de la entrada de la gruta.

### **Los primeros años del Municipio.**

En las reñidas elecciones estatales de 1861, los quinterenses apoyaron fervientemente las aspiraciones políticas de don Cipriano Guerrero, abanderado del partido de los crinolinos. Al perder no quedaron conformes y se desató una encarnizada lucha por el poder estatal.

A principios de 1864 don Gabriel Arcos Arreola, del Estado Mayor de Pedro J. Méndez, organizó militarmente a los pueblos del Cuarto Distrito, entre ellos Quintero, para tratar de frenar al invasor.

Pronto ese patriotismo inicial sucumbió y el 14 de noviembre de 1864, las autoridades de la villa de Quintero, levantaron un acta de adhesión al Imperio de Maximiliano.



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



# CONFLICTOS FISCALES DURANTE EL PRIMER FEDERALISMO MEXICANO: LA ENDEBLE INDUSTRIA TABACALERA EN TAMAULIPAS.



BENITO ANTONIO NAVARRO GONZÁLEZ  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

La fiscalidad, como componente esencial del sistema tributario, desempeña un rol fundamental en el desarrollo económico de toda nación, estado o ciudad a lo largo de la historia. Se refiere al conjunto de normativas y leyes que regulan la recolección de impuestos por parte del Estado (Raya, 2023). Fue precisamente en el año de 1824, con la primera constitución federal de México, cuando el estado de Tamaulipas tuvo que afrontar el compromiso de estructurar su propio sistema tributario, derivado de una ley federal que reorganizó todo el aparato fiscal que por muchos años controló el régimen español. Este 2024 marca el bicentenario de la construcción económica, política e institucional de esta entidad fronteriza, cuyas actividades académicas, culturales en la Universidad Autónoma de Tamaulipas ya arrancaron. En este contexto, este artículo se centra en un episodio de esa historia; los conflictos contraídos durante el primer federalismo mexicano entre dos potestades fiscales respecto al destino de una empresa que fue el pilar de la Real Hacienda de España; el monopolio del tabaco.





---

## Usos y costumbres

El cultivo y uso del tabaco en México tiene una historia antigua, pero su beneficio y utilidad ha variado a lo largo del tiempo. En épocas pasadas, los chamanes mesoamericanos empleaban el humo de las hojas en sus rituales religiosos y curativos. El humo inhalado por los enfermos adormecía su cuerpo y tenía el efecto de aliviar temporalmente el dolor. Con la llegada de los europeos al continente americano, el tabaco se popularizó aún más, especialmente entre los navegantes que cruzaban los océanos; Los capitanes y la tripulación solían fumar tabaco durante sus travesías hacia la Península Ibérica, dando origen a la práctica de fumar en pipas o cachimbas, costumbre que se extendió entre los recién llegados de Europa al Nuevo Mundo.

A partir del inicio del siglo XVIII, el tabaco se volvió extremadamente popular entre las sociedades europeas, llegando a ser uno de los productos más consumidos. Este aumento en la demanda llevó a la creación de fábricas de tabaco en diversas regiones del mundo, lo que incentivó a las naciones industrializadas a buscar beneficios económicos y financieros mediante la especulación con esta planta.

En 1767, en el contexto de las reformas borbónicas en Nueva España, se estableció un monopolio sobre la hoja de tabaco que abarcaba todas las fases de su producción. Este monopolio controlaba el cultivo, la manufactura y la distribución del tabaco en rama y labrado hacia todas las colonias y territorios del virreinato español. La empresa también mantenía vínculos comerciales con los monopolios de tabaco en Cuba, Luisiana y España, según lo señala el historiador Carlos Marichal ("Una difícil...", 2001, p. 26). Los permisos para cultivar tabaco se concedieron exclusivamente a los agricultores de las villas Jalapa, Orizaba y Veracruz en Nueva España. Además, se establecieron seis fábricas para procesar la hoja en México, Guadalajara, Querétaro, Puebla, Orizaba y Oaxaca. Desde una perspectiva financiera, este monopolio representó uno de los pilares de la Real Hacienda de España, ya que sus ventas constituían más del 30% de los ingresos brutos del erario novohispano, proporcionando recursos significativos para financiar los gastos militares y navales (Corbett, "Soberanía...", 1998, p. 193).

## El monopolio partido en dos.

Tras los levantamientos de 1810 liderados por Miguel Hidalgo, el monopolio del estanco sufrió un declive significativo debido a la destrucción de cultivos y al aumento desmedido del contrabando en la región. Asimismo, los ingresos se vieron reducidos debido a la interrupción de las redes comerciales, especialmente por la enorme deuda que el gobierno virreinal contrajo con los agricultores, a quienes se les dejó de pagar por sus productos durante el conflicto bélico. (Serrano, "El humo en...", 1998, p. 205).



El breve imperio de Agustín de Iturbide (de septiembre de 1821 a febrero de 1823) no logró solucionar los problemas financieros acumulados con los cultivadores, lo que dificultaría la capacidad para cumplir con todas las expectativas generadas durante la insurgencia y a través del propio Plan de Iguala. La aceptación de la independencia por parte de comerciantes, militares, clero y burócratas que no habían emigrado a España, estaba condicionada a la creencia de que con ella se eliminarían todas las arbitrariedades y abusos asociados al virreinato español, y se respetarían la mayoría de las prerrogativas y derechos de esos grupos privilegiados que aceptarían dicho Plan.



---

Más adelante, en 1824 dio marcha el primer federalismo mexicano y en agosto de ese mismo año, el Congreso de la Unión aprobó una ley financiera llamada Ley de Clasificación de Rentas Generales y Particulares, (Dublán y Lozano, Legislación mexicana...", 1876, p. 710-712), que en términos fiscales repartió las rentas entre el gobierno central y los estados. Con dicha ley, el gobierno federal retuvo los ingresos generados por la producción, venta y distribución de la rama hacia los estados. (Rodríguez, "Las políticas...", 2002, p. 52). Además, al federal le tocó cobrar, entre otros, los impuestos al comercio exterior y un porcentaje monetario a los estados llamado contingente.

A las entidades federativas se les concedió el derecho de recaudar los ingresos generados por la venta de puros y cigarrillos producidos en sus propias fábricas, las cuales debían establecer sin demora. Asimismo, las arcas estatales también se beneficiarían con la recaudación de alcabalas, contribuciones y diezmos, así como con los impuestos sobre el pulque y las peleas de gallos, y los gravámenes sobre el oro y la plata. A partir de entonces, el monopolio estatal sobre esta actividad desencadenó tensiones entre los dos niveles de gobierno, especialmente por el control de los recursos financieros que provenían de dicha actividad.

Durante el periodo de la República Federal de 1824, el gobierno nacional tuvo en sus manos el cultivo de la rama, mientras que a las oligarquías estatales se les dio permiso para cimentar fábricas que procesaran las hojas y distribuir cigarrillos a los estanquillos de sus localidades. Las entidades autorizadas para sembrar la semilla por el entonces presidente Guadalupe Victoria fueron: Veracruz, Yucatán, Chiapas y Tabasco, lugares con un clima idóneo para lograr las cosechas esperadas. Los agricultores vendían los tercios a la Hacienda nacional a 3 reales por libra y la revendía a los gobiernos estatales a 8 reales, obteniendo así una ganancia de 5 reales. Además, las arcas estatales también se beneficiaban al vender el tabaco procesado en los establecimientos locales.



A pesar de las regulaciones contra el monopolio, surgió un desafío significativo debido a la demora del gobierno central en pagar a los agricultores de tabaco por sus cosechas. Estos agricultores optaban por vender sus cultivos a los contrabandistas, quienes llevaban a cabo un comercio activo y beneficioso para ambas partes. Los contrabandistas adquirían el producto y lo vendían a las entidades que el gobierno federal no podía abastecer a tiempo. Además, estos intermediarios pagaban en efectivo por las cosechas, en contraste con los bonos o vales que solía proporcionar la federación.

En realidad, la rama ilegal que se introducía en las entidades de la federación era más valorada y oportuna que la proporcionada por el gobierno nacional. Los comerciantes aseguraban un precio asequible y la mercancía llegaba con una calidad superior, ya que los cultivadores de la rama ofrecían un tabaco de mayor calidad a los contrabandistas, mientras que al gobierno federal le vendían un producto de baja calidad, lo que también reducía la demanda. Para remediar en cierta medida este problema, los arrieros que salían de la Ciudad de México con cargamentos de tabaco envolvían el producto con jonote para conservar su aroma y calidad. Además, hay evidencia de la época que indica que el jonote y sus derivados se usaban para decorar "manojos de tabaco con lazos, flores y figuras de la misma materia y diferentes colores" (Alamán, Diccionario universal..., II, 1856, p. 727). Es probable que el jonote también se utilizara como adorno para vender cigarros, puros y hojas a las clases más adineradas, ofreciéndoles un estilo distintivo.

### **La fábrica tamaulipeca**

Durante los dos primeros años, después de promulgarse el inicio del federalismo como forma de gobierno, Lucas Fernández, gobernador de Tamaulipas, junto con José Feliciano Ortiz, ministro de Hacienda pública local, establecieron una fábrica de puros y cigarros en Ciudad Victoria. La empresa estatal estuvo activa desde 1826 hasta 1836 y se encontraba adyacente a la Plaza de Armas de Ciudad Victoria, hoy conocida como "la plaza del 8". La administración de la factoría estaba a cargo de Ramón de Cárdenas, un empresario y factor de tabacos, quien también era un funcionario activo de la Hacienda Pública del estado, aunque se dispone de escasa información sobre él (Toribio, Historia general..., 1986, p. 146).



---

La función principal era producir y distribuir cigarrillos a los pueblos y villas de Tamaulipas, así como gestionar los ingresos generados por esta actividad. La fábrica se encargaba de almacenar la hoja de tabaco, procesarla y enviarla a los estanquillos de los pueblos, quienes eran los responsables de los ingresos públicos generados por la venta del producto.

Durante los primeros años de haber entrado en operación dicha fábrica, el personal elaboraba tabacos de hoja de papel por cantidades reducidas. Los pobladores de las villas del Norte de Tamaulipas acostumbraban a fumar el tabaco envuelto en hoja de maíz, pero la factoría no los elaboraba. Existía pues, una cierta precariedad en sus operaciones. Documentos de la época, señalan que el consumo diario de cigarros en todo el estado era de 2 a 10 cajones, pero los factores producían poco más de uno. Esta situación dificultaba la provisión oportuna a los pueblos y villas, quienes, ante la escasez, recurrieron a los contrabandistas para obtener el anhelado tabaco.

En la factoría, se desempeñaban trabajadores encargados de cernir, manufacturar y sellar tabaco labrado, pero la producción de puros era problemática y a menudo escasa en ciertos períodos. La razón principal era la falta de un torcedor de puros experto en la empresa; en ocasiones, se tenía que solicitar a la fábrica de San Luis Potosí, lo que retrasaba el suministro. Una vez que se elaboraban los tabacos, se almacenaban en cajones de madera para su conservación y se enviaban a los administradores municipales, quienes los distribuían a particulares para su venta en los estanquillos y fielatos locales.

### **El declive del monopolio**

El 18 de abril de 1829, Lorenzo de Zavala, reconocido político liberal y reformista, asumió el cargo de Ministro de Hacienda en el gobierno de Vicente Guerrero. Durante su breve mandato, presentó un plan de reforma del estanco que culminó en la aprobación de una ley federal el 23 de mayo de 1829, la cual permitió la siembra y venta libre de tabaco rama en todo el territorio nacional. Pocos meses después, el 25 de agosto, también se autorizó la comercialización del tabaco labrado. El control exclusivo sobre la producción y venta de tabaco había terminado.



---

A partir de aquel momento, cualquier grupo social, político o económico tenía la oportunidad de cultivar, labrar y comercializar tabaco. La única condición era registrarse ante las comisarías y subcomisarías de la Hacienda federal, pues a cambio de la concesión otorgada, los interesados debían pagar una cantidad al gobierno nacional por el arrendamiento de la hoja. Los estados que juzgaran conveniente la liberación de la manufactura y comercio de cigarros en sus jurisdicciones podrían imponer al producto un impuesto acorde a sus necesidades financieras. (Hernández, La formación de...2013, p. 280).

El hecho fue que Vicente Guerrero y su Ministro Lorenzo de Zavala consideraron oportuno desaparecer el monopolio, entre otras razones, porque la federación ya era incapaz de competir con los comerciantes de la rama ilegal y de suministrar la apreciable hoja a las regiones. La ley de 1829 pareció lograr un consenso acerca del destino del monopolio, un asunto que estuvo en discordia entre la Cámara de diputados y senadores desde la ley de repartición de rentas de 1824. De hecho, Zavala transformó varios rubros de la estructura hacendaria de México erigidas en este último año, al punto que un embajador francés que radicaba en el país afirmó que las reformas del reconocido secretario liberal “eran de los más moderno en su época en ambos lados del Atlántico”. (Serrano, “Tensor, hasta...”, 2002, p.87). ¿Cuál fue la reacción de los miembros del Congreso estatal de Tamaulipas ante la ley de 1829?

Tocó al gobernador Francisco Vital Fernández y a su tesorero de Hacienda, Ramón de Cárdenas, acatar la orden del mandatario nacional. Pero como la fábrica de tabacos de Tamaulipas seguía labrando el tabaco para los estancillos y sacando recurso necesario para sufragar el gasto público, se prefirió seguir con su operación; aunque en adelante contaría con la competencia de comerciantes y empresarios particulares de la rama de toda la república. La factoría no consiguió erradicar la calidad de su producción diaria, y el gobierno local no logró frenar el comercio de la rama. Aunque la ley de 1829 pareció atentar contra las aspiraciones de la renta del tabaco en los estados, no fue del todo desconcertante, pues en respuesta a dicho bando federal, los diputados tamaulipecos promulgaron medidas preventivas para que los ingresos del comercio de tabaco siguieran surtiendo al erario local. Vieron ventajoso el funcionamiento de la factoría a pesar de la competencia que mantendrían con los empresarios del ramo tabacalero que empezaron a operar en todo el país.

---



---

## El ocaso del estanco

Dado que la competencia con los comerciantes privados en el sector no era beneficiosa para los intereses de los legisladores del Congreso local de Tamaulipas y ante la insuficiencia de los ingresos provenientes de la venta de cigarros para cubrir los gastos públicos locales, en 1830 los representantes del Congreso de Tamaulipas, en colaboración con los diputados del estado de San Luis Potosí, presentaron algunas propuestas al Congreso de la Unión. El objetivo era que la Hacienda central retomara el control sobre esta lucrativa actividad. Los grupos políticos de ambas oligarquías estatales manifestaron que las provisiones de la rama a los territorios de la federación podían realizarse perfectamente si se aumentaba el personal necesario para proveer de cigarrillos a todos los pueblos de manera oportuna. Incluso la prensa de la época desafió las leyes de mayo y agosto de 1829. Los escritores argumentaban que los ingresos provenientes del sector tabacalero eran vitales para las finanzas públicas, ya que eran los únicos recursos confiables para mantener la unidad federal y cumplir con las obligaciones financieras. Sostenían la idea de que el monopolio era fundamental tanto políticamente como económicamente, ya que conectaba los intereses del gobierno central y los estados.

Aunque la fábrica de puros y cigarros en Tamaulipas representaba una importante fuente de ingresos para la Hacienda estatal, enfrentó diversos problemas que obstaculizaron su operación. Estos incluyeron fallas técnicas y administrativas internas, escasez de materia prima, deficiente organización en la distribución de los productos elaborados, y el contrabando procedente de territorios como Virginia, Luisiana y Nueva Orleans en los Estados Unidos, así como de la región de la Huasteca en México. Además, era común la entrada ilegal de tabaco a través de los puertos del litoral del golfo de Tamaulipas, como El Refugio, Tampico y Soto la Marina, proveniente de La Habana y Yucatán, tema del que hablaremos más adelante en otro artículo.

Ya en mayo de 1832, la presidencia de Valentín Gómez Farías y su ministro Lorenzo de Zavala abolió el monopolio que ejercía la Hacienda central sobre el cultivo y comercialización del tabaco rama y labrado en todo el país, lo que representó un duro golpe a las arcas de algunos estados. (Hernández, La formación de...2013, p. 384).

---



---

Un año después, en 1833, el Congreso de la Unión dejó en franca libertad a las entidades para adoptar la decisión más convincente dentro de sus jurisdicciones para el funcionamiento del estanco. La exportación de la rama y labrado se liberó de todo pago de impuestos, mientras el gobierno nacional puso un impuesto de 15% sobre aforo al tabaco rama o labrado que ingresara al Distrito y territorios federales. Varias entidades decidieron terminar con las operaciones de sus plantas procesadoras al verse imposibilitadas de competir con los empresarios del sector tabacalero.

En reacción a las disposiciones gubernamentales federales, el 6 de noviembre de 1833, la asamblea legislativa de Tamaulipas derogó su control exclusivo sobre la producción y venta de puros y cigarros. Además, la ley promovió la libertad para que individuos y comerciantes cultivaran, elaboraran y comercializaran tabaco y productos derivados. Es decir, cualquier tamaulipeco interesado asumió el derecho de beneficiarse con el negocio del tabaco, siempre y cuando pagara los impuestos correspondientes. Para seguir favoreciendo al erario de los ingresos que proporcionaba la venta de la rama, se impusieron tarifas proteccionistas que gravaron a la hoja "extranjera" (nacional y no nacional), que se internara a través de las villas fronterizas y por los puertos del litoral del golfo tamaulipeco. La manufactura y comercio del producto quedaron exentos de todo impuesto para los emprendedores de la hoja. La fábrica tabacalera local continuó con sus operaciones, aunque desde entonces enfrentó la competencia de empresarios particulares.

Los parlamentarios apostaron por la posición geográfica del estado, pues convenía al acceso de las importaciones de tabaco provenientes de la Habana, Virginia y Luisiana. La clase dirigente en los ámbitos político y empresarial del estado reconoció la posibilidad de comerciar y proveer la valorada hoja extranjera a los estados del norte de México, de ahí que el potencial económico que tanto presagiaban pronto se volvería una realidad.

Los comerciantes, en particular, esperaban que la demanda de tabaco en el nororiente de México, causada, en parte, por el desabasto del gobierno federal, atrajera importantes beneficios financieros para las arcas locales, toda vez que se cobrarían derechos por importación al producto extranjero.

---



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



Sin embargo, la confianza de los líderes políticos se desvaneció al notar que los comerciantes locales de Tamaulipas también representaban una competencia significativa en la industria del tabaco. De tal modo que en 1834 los diputados de la entidad dieron marcha atrás a favor del monopolio dentro de su territorio; es decir, de su venta y distribución hacia los pueblos y villas.

Tal decisión se debió a la posibilidad de aumentar los ingresos públicos si se acreditaban el comercio de cigarrillos. Todavía en 1836 la clase comercial y política de algunos estados abogaban para que el gobierno federal se apoderara de la siembra y venta de tabaco rama. No obstante, después de aquel año y con la implantación del centralismo, las Haciendas Públicas estatales desaparecieron.

En su lugar se edificaron tesorerías en los ahora llamados departamentos (antes estados). El gobierno de Tamaulipas se retiró de involucrarse en la disputa por el control de la rama y tal parece que al poco tiempo la fábrica de tabacos del estado dejó de funcionar.

**“A=C” Superb HOLIDAY GIFTS for Gentlemen “A=C”**

**ANTI-CANCER.**  
**\$2.00**  
 10s. 6d.  
 Registered Mail  
 Postpaid

Imported Briar  
 Sterling Silver  
 Vulcanite

7 out of 10  
 Orders from  
 Old Customers

**\$1000**  
 Guarantee Against  
 Burnt Tongue

The first pipe ever known to win the unqualified  
 endorsement of Physicians and the Scientific world

**“A-C”**

**1904 Model**

Improved 1906 model  
 now on the market.  
 No advance in price  
 till after holidays.

**Saliva Cannot Possibly  
 Enter Stem**

**NOT A COMPETITOR WITH CHEAP PIPES**  
 Illustrated book full of matter important to  
 smokers free on application  
 Do not send stamps for postage

**THE “A-C” PIPE CO., 807 Times Bldg., Broadway & 42d St., New York**

“ANTI-CANCER PIPE-1905”, ANUNCIO DE UNA PIPA “ANTICÁNCER” EN LA EDICIÓN DEL 9 DE DICIEMBRE DE LA PUBLICACIÓN “SCIENTIFIC AMERICAN”. DOMINIO PÚBLICO



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

## CATARINO ERASMO GARZA RODRÍGUEZ



¿Quién fue Catarino Erasmo Garza? Considerado como un precursor de la revolución, Catarino Garza nació en Matamoros, Tamaulipas el 25 de noviembre de 1859. Sus primeros dieciocho años transcurrieron en aquella tierra en donde culminó sus estudios en el Instituto Científico Literario de San Juan en 1877 para posteriormente viajar a Brownsville, Texas y trabajar como agente en la Casa de Comercio Blowberg and Raphael.





Como ciudadano activo de la comunidad norteamericana conoció de viva mano las violentas y abusivas circunstancias laborales que debían afrontar los inmigrantes mexicanos que trabajaban en el vecino país por lo que, con la intención de revertir la situación de injusticia que agobiaba a los inmigrantes mexicanos, comenzó a organizar varios grupos de carácter mutualista; tal fue el caso de la Sociedad Juárez y el periódico El Bien Público (1879), la Sociedad Hidalgo (1880) y la Sociedad Unión Mexicana (1884). En 1885, el presidente Porfirio Díaz lo nombró cónsul de México en la ciudad de San Louis Missouri pero la represión política ejercida por el gobierno del Presidente Porfirio Díaz hizo que Garza renunciara al cargo en 1886, convirtiéndose así en su decidido opositor, fundando en Texas, los periódicos El Comercio Mexicano (1886) y El Libre Pensador (1887), además del Club Político Mutualista México-Texano (1887), lo que le ocasiono severas consecuencias pues en ellos plasmaba sus críticas al régimen de Porfirio Díaz. Además de su lucha contra el Porfiriato, Garza continuó denunciando los abusos contra sus compatriotas en EUA, por lo que fue arrestado, confiscado su patrimonio y condenado a treinta días de prisión por supuestas calumnias y difamaciones contra varias autoridades políticas del país vecino. En 1890 cruzó el río Bravo hacia México cerca del lugar llamado Carrizo y llevó a cabo pequeñas acciones de rebelión en los alrededores, regresando a Texas donde fue perseguido por las autoridades del lugar. En 1891, tras el asesinato del Dr. Ignacio Martínez, se preparó para iniciar otra rebelión y expidió en la margen derecha del río Bravo, dentro del Estado de Tamaulipas, un plan revolucionario respaldado por un grupo de personas contra el gobierno con carácter antirreeleccionista, aludiendo a la perversidad del régimen, las ambiciones personales y la posible venta de Baja California. En este plan se dice que “El escritor fronterizo don Catarino E. Garza será nombrado el jefe del ejército constitucional del norte y don Francisco Ruiz Sandoval, director supremo de la guerra quien usará el título de General en jefe del Ejército Constitucional y Director Supremo de la Guerra”. En 1892, después de haber sido derrotado por las tropas gobiernistas en el norte de Tamaulipas, salió de Texas rumbo a Florida; de ahí a La Habana, Colombia y Centroamérica, durante este viaje tuvo contacto con José Martí, el Libertador de Cuba, quién lo invito a participar en la revolución de la isla, declinando la oferta decidió unirse a los liberales de Colombia para finalmente, un 8 de marzo de 1895 y tras un ataque para liberar prisioneros en Bocas del Toro, Panamá, murió a causa de dos balazos.



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

# NOTICIAS



  
VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

 Instituto de Investigaciones Históricas

**BAGDAD TAMAULIPAS  
1865**

**CONFERENCIA VIRTUAL**

**ASALTO Y SAQUEO DEL PUERTO  
IMPERIALISTA DE BAGDAD**

Guerra republicana, vandalismo extranjero y fiasco diplomático  
Enero de 1866

**Dr. Octavio Herrera Pérez**



**Jueves 4 de  
enero 2024  
12:00 horas**



Conferencia disponible en el portal del Instituto de Investigaciones Históricas  
<https://www.facebook.com/UATInstitutodelInvestigacionesHistoricas>



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

## 270 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE TAMPICO ALTO.



La reconocida historiadora, escritora y cronista María Luisa Herrera Casasús desafió convenciones arraigadas al afirmar que el nombre Tampico no significa "Lugar de perros de agua", como se creía comúnmente, sino "Lugar por donde huyeron". En su ponencia durante el 270 aniversario de la fundación de Tampico Alto, expresó sin reservas: "Si después de aquí me linchan, ni modo, esa es mi teoría".

Contrariando la versión establecida por el padre González Salas, Herrera Casasús realizó una investigación independiente, concluyendo que Tampico fue nombrado mucho antes de la llegada de los españoles con sus perros, y que en realidad se refería al lugar por donde habían huido. Apoyó su argumento señalando que en la zona había más presencia de nutrias y manatíes que de perros de agua.

Resaltó que los términos en Tenek o Huasteco para nutrias son Esen o Jatso, sugiriendo que si el nombre se basara en estas criaturas, debería haber sido Tamesen o Tamjatso. A sus colegas cronistas les instó a mantener una mente abierta, diciendo: "Oyeron compañeros, limpien bien las orejitas".

Herrera Casasús respaldó su teoría con referencias históricas, citando a Fray Bernardino de Sahagún y Fray Andrés de Olmos, quienes mencionaron la entrada y salida de Quetzalcoatl por el río Pánuco, lo que daría sentido al nombre Tampico.

Además, comparó otros nombres de la región y sus significados, aportando así una nueva perspectiva a la comprensión de la toponimia local. En el panel que la acompañaba estaban destacados cronistas de la región, quienes seguramente compartieron la diversidad de opiniones y enfoques en el estudio de la historia y la cultura locales.



FOTO PÚBLICADA POR NORVERACRUZANOS.COM.MX

## SE INSTALA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO.

Se constituye una comisión especial para conmemorar el bicentenario, con la valiosa participación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, representada por el Instituto de Investigaciones Históricas, bajo la dirección del Dr. Octavio Herrera Pérez, quien se suma activamente a esta iniciativa. Asimismo, se destaca la colaboración del Dr. José Carlos Mora García, cuya participación enriquece aún más los esfuerzos de esta comisión. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en asociación con el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), celebra y reconoce el compromiso de ambos académicos en la conmemoración de tan significativo acontecimiento histórico.



FOTOS PUBLICADAS POR EL PORTAL DE ITCA



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

# CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES UAT-IIH 2024.



La Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Secretaría de Investigación y Posgrado a través del Instituto de Investigaciones Históricas invitan a la comunidad universitaria y público en general a acompañarnos a partir de este 7 de febrero y hasta el 5 de junio en su Ciclo de Conferencias Virtuales UAT-IIH 2024.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

## Ciclo de Conferencias Virtuales UAT-IIH 2024

### MUJERES HACIENDO HISTORIA

del 7 de febrero al 5 de junio

 <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>MA. CONCEPCIÓN GAVIRA MÁRQUEZ</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>07 febrero</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">Mujer y minería en el siglo XVIII: las azogueras andinas</p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">🕒 12:00 h</p>	 <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>GRACIELA FLORES FLORES</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>21 febrero</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">Las fugas carcelarias en el norte mexicano: un asomo a los recintos, los actores y los métodos, 1970-1978</p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">🕒 12:00 h</p>	 <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>06 marzo</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">La vida cotidiana en el convento del Verbo Encarnado en Querétaro, 1903-1935</p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">🕒 12:00 h</p>	 <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>MARCELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>20 marzo</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">Migración, colonización y poblamiento. México y América Latina en el siglo XIX</p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">🕒 12:00 h</p>
 <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>CARMEN GALICIA PATINO</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>10 abril</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">Tampico en el siglo XIX: Economía, política y sociedad</p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">🕒 12:00 h</p>	 <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>EMILIA RECÉNDEZ GUERRERO</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>24 abril</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">La Compañía de Jesús y su legado a una ciudad minera: Zacatecas (1590-1767)</p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">🕒 12:00 h</p>	 <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>LAURA MORENO SOLÍS</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>08 mayo</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">Reconstruyendo una ruta de navegación del Pacífico septentrional americano, s. XVIII</p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">🕒 12:00 h</p>	 <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>MERCEDES CERTUCHA LLANO</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>22 mayo</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">La modernidad porfiriana en el gobierno de Guadalupe Mainero 1896-1901</p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">🕒 12:00 h</p>
 <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>KARINA MORA MENDOZA</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;"><b>05 junio</b></p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">El discurso de la nación: el razonamiento estadístico en la primera mitad del siglo XIX mexicano 1813-1850</p> <p style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 2px;">🕒 12:00 h</p>	<p style="text-align: center; font-weight: bold;">Sigue las transmisiones en vivo de estas conferencias por nuestra página de Facebook</p> <p style="text-align: center;">  UAT Instituto de Investigaciones Históricas         </p>		



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

# CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES UAT-IIH 2024.



Mapa de Santander o Las Tamaulipas, 1825.  
Autor: Felipe Bauzá, en base en Agustín López de la Cámara Alta, 1756.  
British Library



La Universidad Autónoma de Tamaulipas a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado y del Instituto de Investigaciones Históricas

Invitan a la comunidad universitaria y público en general a la Conferencia Virtual

De la Colonia del Nuevo Santander al Estado Libre y Soberano de Las Tamaulipas 1824-2024

a cargo del Dr. Octavio Herrera Pérez



Viernes

26 de enero 2024

12:00 Horas



Instituto de Investigaciones Históricas

Conferencia disponible en el portal del Instituto de Investigaciones Históricas  
<https://www.facebook.com/UATInstitutodelInvestigacionesHistoricas>

El Encuentro Académico Interdisciplinario "Tamaulipas, 200 Años de Historia", organizado por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado bajo la dirección del doctor Pedro Alonso Pérez, en colaboración con la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Colegio de Tamaulipas, contó con la participación del Presidente del Comité del Instituto, Isidro Vargas Fernández. Durante el evento, se destacaron ponencias significativas como la del Dr. Octavio Herrera Pérez, de la UAT, quien abordó el tema "Del Antiguo Régimen Colonial a la Federación, la Génesis del Estado Libre y Soberano de las Tamaulipas". Asimismo, el Dr. Carlos Mora García, Abogado General de la UAT, aportó su análisis sobre la importancia histórica de Tamaulipas en la construcción de la república mexicana. El Dr. Ulises Víctor Jesús Genis Cuevas, del Colegio de Tamaulipas, disertó sobre los retos económicos actuales del estado, ofreciendo una perspectiva hacia el futuro y señalando las áreas de oportunidad para su desarrollo. Finalmente, el Dr. Edy Izaguirre Treviño, experto en derecho, cerró el encuentro resaltando la influencia de la Constitución Mexicana de 1824 en la de 1825 de Tamaulipas, subrayando la identidad propia del estado dentro de la federación.



El pasado 2 de febrero fue un día activo en el ámbito académico, ya que se llevó a cabo una práctica académica en el Ejido Altas Cumbres en el mirador del Camino Real. Los estudiantes de 8vo semestre de la licenciatura en Turismo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAT Victoria participaron en un seminario sobre proyectos de investigación turística en la zona. La clase, dirigida por el Mtro. Ulises Zaragoza Guillén, contó con la distinguida presencia del Dr. Octavio Herrera Pérez, reconocido historiador y catedrático de la máxima casa de estudios en Tamaulipas. Además de explorar los aspectos metodológicos de la investigación turística, el Dr. Herrera Pérez resaltó la importancia de la historia en el contexto del patrimonio histórico y natural de la región, enfatizando cómo el conocimiento del pasado contribuye a la valoración y preservación de estos recursos. Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por el invaluable apoyo brindado por las autoridades locales y los pobladores del Ejido Altas Cumbres durante la realización de la práctica académica. Su colaboración y hospitalidad fueron fundamentales para el éxito de esta actividad, permitiendo a nuestros estudiantes adquirir una experiencia enriquecedora y significativa. Su generosidad y disposición para compartir su conocimiento y recursos son altamente valorados y apreciados. Muchas gracias por su contribución a la educación y al desarrollo académico de nuestra comunidad.





VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



104

Academia Mexicana de la Historia

# La Academia en las regiones



Coordinación: María Isabel Monroy  
Segundo viernes de cada mes,  
de febrero a noviembre de 2024,  
17:00 horas (CDMX)

9 de febrero

Iconografía, toponimia y botánica  
en los murales de Ixmiquilpan  
David Charles Wright Carr

8 de marzo

La Marcha Zacatecas, emblema nacional  
Manuel González Ramírez

12 de abril

Las Reformas "ovandinas" en  
Nueva Galicia  
Víctor Manuel González

10 de mayo

A doscientos años del federalismo  
mexicano  
Mariana Terán Fuentes

14 de junio

Guerra a cuatro bandas en ambos lados  
del bajo río Bravo. Caudillos regionales,  
jefes republicanos, comandantes  
imperialistas, sureños y yanquis en la  
disputa por sus naciones, 1861-1866  
Octavio Herrera

12 de julio

25 años de avances en el estudio histórico de  
los mayas yucatecos, siglos XVI-XXI  
Pedro Bracamonte y Sosa

9 de agosto

Las élites poblanas y su integración a los circuitos  
del poder general en el siglo XIX  
Alicia Tecuanhuey

13 de septiembre

El régimen de intendencias en los años previos a  
la Independencia en Chiapas  
Ana María Parrilla Albuerno

11 de octubre

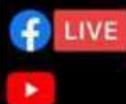
Nación versus Región. El liberalismo político de  
Santiago Vidaurri a mediados del XIX  
César Morado

15 de noviembre

Colima feraz y feroz  
Raymundo Padilla Lozoya



Transmisión  
en vivo por



Inscripciones: [difusion@acadmexhistoria.org.mx](mailto:difusion@acadmexhistoria.org.mx)

Se otorgará constancia mediante la entrega de un trabajo/resumen por cada sesión con extensión de 1 cuartilla, el cual deberá ser enviado al correo [difusion@acadmexhistoria.org.mx](mailto:difusion@acadmexhistoria.org.mx) la fecha límite es de 6 días siguientes a la videoconferencia respectiva y un donativo de \$300 pesos.



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

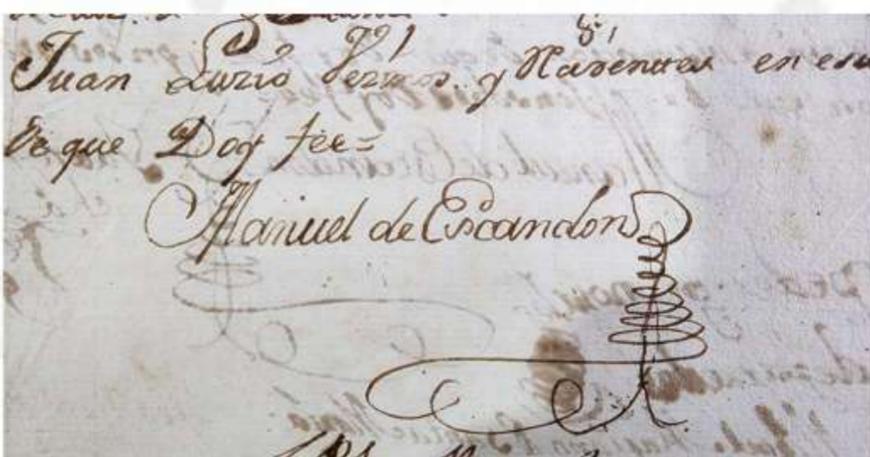
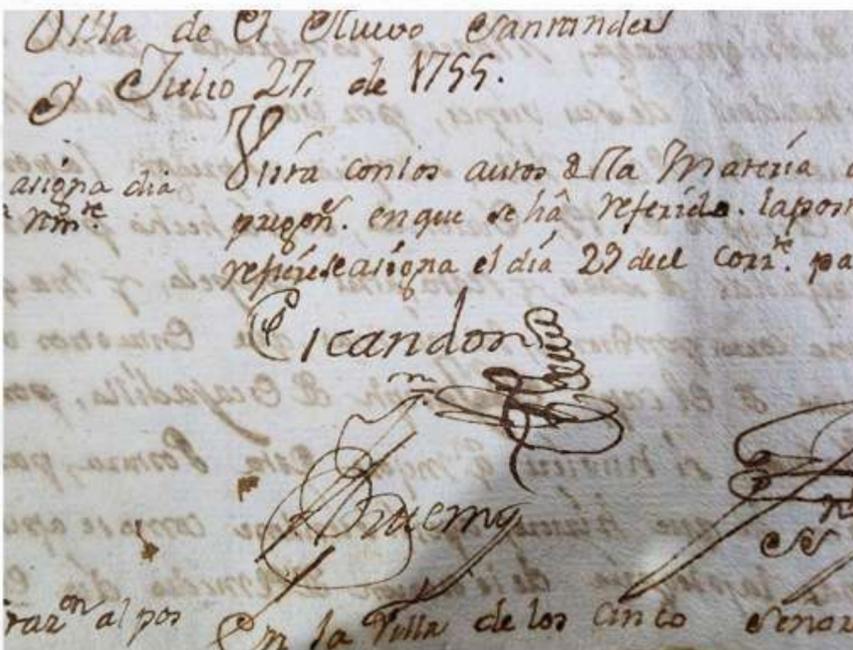
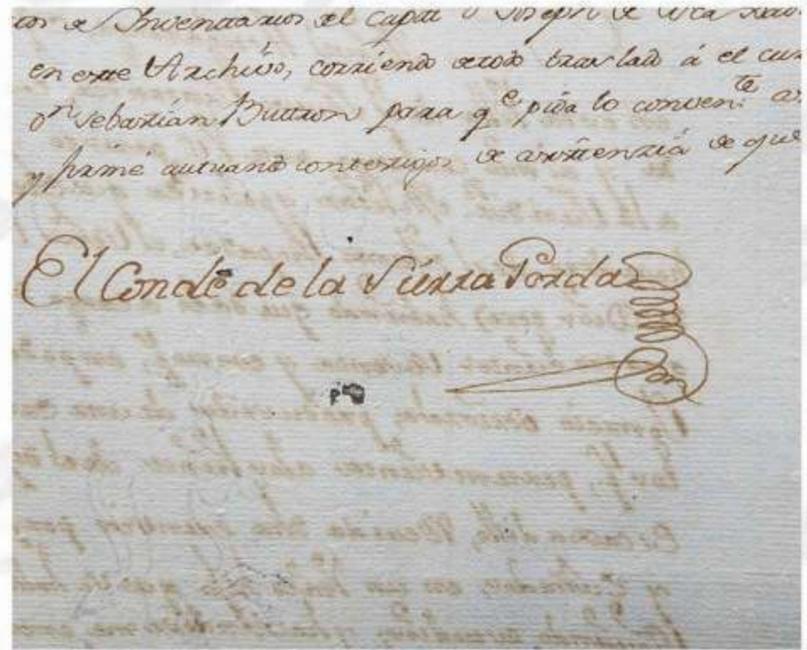


VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

# CONMEMORACIÓN DEL 200 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



Cumpliendo la encomienda de la Universidad Autónoma de Tamaulipas de estar presente en las fechas claves emblemáticas y complementarias a la conmemoración del 200 aniversario de la creación del Estado de Tamaulipas. Desde la villa de Santander Jiménez, 17 de febrero, en los 275 años de su fundación.





VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



## Presentación del libro

Coordinación académica  
**Chantal Cramaussel**  
El Colegio de Michoacán

**Nancy Selene Leyva Gutiérrez**  
Becaria posdoctoral UNAM-IIH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Seminario de Historia del Norte, UNAM-IIH  
Seminario Permanente sobre el Norte de México, El Colegio de Michoacán

# El noreste ante la colonización hispana y la Independencia de México (siglos XVI al XIX)

**José Gustavo González Flores** (coordinador)



El noreste ante la colonización hispana y la independencia de México (siglos XVI al XIX)

José Gustavo González Flores  
Coordinador



### PARTICIPAN

**Carolina Abadía Quintero**

UNAM-IIH

**Edgar O. Gutiérrez**

INAH-DEH

**y el coordinador**

### MODERA

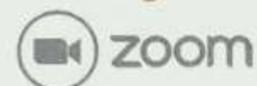
**Nancy Selene Leyva Gutiérrez**

UNAM-IIH

Miércoles 13  
de marzo de 2024

11 a 13 h (CdMx)

Aula 3



**historicas.unam.mx**



INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

Para recibir el vínculo Zoom  
escribir a  
[nancy.leyva@historicas.unam.mx](mailto:nancy.leyva@historicas.unam.mx)



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

# PRESENTACIONES Y PUBLICACIONES DE LIBROS

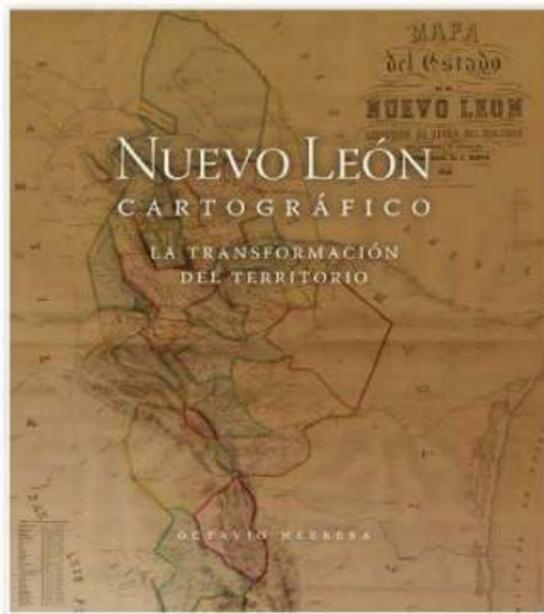


**45** FIL  
Palacio  
de Minería  
— MÉXICO

22 de febrero - 4 de marzo

**Jueves 29**  
**18:00 h**

Sala de usos múltiples



## NUEVO LEÓN CARTOGRÁFICO

Autor: Octavio Herrera

Presentan: Luis Jáuregui  
y el autor

Modera: Carolina Farías

Palacio de Minería, Tacuba 5, Centro Histórico, CDMX



El proyecto PRONACES, liderado por el historiador Dr. Octavio Herrera-Pérez, es un esfuerzo multidisciplinario conjunto entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN). En su investigación en la Región Mezcalera de la Sierra de San Carlos, Tamaulipas, han identificado un límite geológico Cretácico-Paleógeno crucial. Este hallazgo proporciona nuevas perspectivas sobre la historia geológica de la región, mientras que también arroja luz sobre su impacto en la biodiversidad y la formación de recursos naturales. Los resultados de este proyecto no solo promueven el avance del conocimiento geológico, sino que también ofrecen información valiosa para la conservación del patrimonio natural y la planificación del desarrollo sustentable en la zona.



## CONCEPTUALIZACIÓN DEL MONUMENTAL MURO DE LOS ESCUDOS DE ARMAS DE TAMAULIPAS

¡La Universidad Autónoma de Tamaulipas se enorgullece al anunciar su colaboración en la conceptualización del monumental Muro de los Escudos de Armas de Tamaulipas! Este hito, que destaca por su carácter monumental, didáctico e ilustrativo, resalta los símbolos representativos de nuestra entidad a lo largo del tiempo. Esta iniciativa refleja el compromiso de la UAT con la preservación y difusión de la identidad y la historia de Tamaulipas, permitiendo a los visitantes sumergirse en el rico legado cultural y emblemático de nuestra región..





VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

## VISITA A ZONA ARQUEOLÓGICA BALCÓN DE MONTEZUMA.



El Instituto de Investigaciones Históricas desempeña un papel fundamental en la formación de los estudiantes de la licenciatura en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural. Nuestra misión es garantizar que las experiencias de aprendizaje en campo sean enriquecedoras y dirigidas por expertos en los temas y conocedores de los espacios que visitan. En este sentido, hemos colaborado estrechamente con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), agradeciendo especialmente el apoyo brindado por el Mtro. Carlos Vanueth y el Dr. Jesús Velazco. Además, es importante destacar la valiosa participación de la Dra. Clara García Sáenz, cuyo conocimiento y experiencia enriquecen nuestras actividades académicas. Su aporte ha sido fundamental para abordar aspectos relevantes sobre la importancia de la zona arqueológica Balcón de Montezuma. Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento al parque Camino Real a Tula por facilitar el acceso a su mirador, lo que ha enriquecido aún más la experiencia educativa de nuestros estudiantes. Estamos comprometidos con seguir promoviendo este tipo de colaboraciones que fortalecen la formación académica y profesional de nuestros estudiantes.





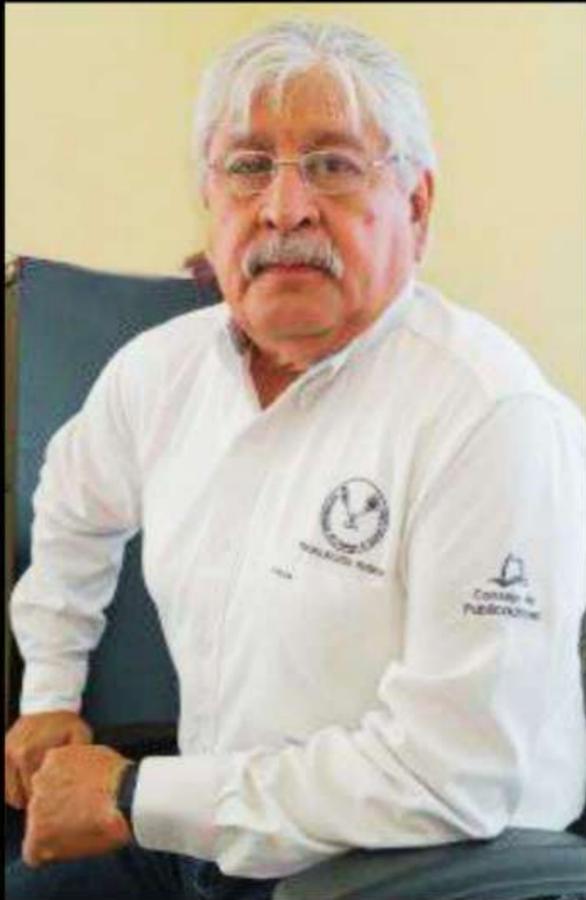
VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

## “TAMAULIPAS ANTE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1824”



Estudiantes de sexto y cuarto semestre de la Licenciatura en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural participaron en la conferencia titulada “Tamaulipas ante la Constitución Federal de 1824”, impartida por el Dr. Benito Antonio Navarro González en el Centro INAH Tamaulipas. El evento contó con la destacada presencia del Mtro. José Óscar Ortega Morín y la Mtra. Leticia Dunay García Martínez, Coordinadora de la Licenciatura, quienes acompañaron a los estudiantes durante esta enriquecedora experiencia académica.





VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

El Instituto de Investigaciones Históricas se une a la pena que embarga la familia y a sus compañeros universitarios

.....

**José Luis Velarde del Ángel**

Estimado profesor, escritor y académico de nuestra Máxima Casa de Estudios

**Descanse en paz**

24 DE ENERO DE 2024



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS



## Directorio

**Octavio Herrera Pérez**  
Director del IIH-UAT.

**Ulises Zaragoza Guillén**  
Editor.

**Orien Agustín de la Torre**  
Martínez  
Apoyo técnico.

**Luis Mario Dix Salazar**  
Enlace bibliográfico y  
documental.



# Boletín

del Instituto de Investigaciones Históricas UAT



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

ISSN en trámite

Correo electrónico de contacto: [boletin.iih@uat.edu.mx](mailto:boletin.iih@uat.edu.mx)

Visita nuestras páginas y redes sociales oficiales:

<https://iih.uat.edu.mx/>

En Facebook:

UAT Instituto de Investigaciones Históricas

Visita nuestro portal electrónico:

<https://boletindelinstitutodeinvestigacioneshistoricas.uat.edu.mx>

